



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros                   :—:                   De años anteriores: 2,50 euros	<b>INSERCIÓNES</b> 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		<b>Depósito Legal</b> BU - 1 - 1958
<b>Año 2009</b>	<b>Viernes 9 de octubre</b>	<b>Número 193</b>

## INDICE

### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos. Págs. 2 y ss.
- Secretaría General. Pág. 15.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### — JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

- De Burgos núm. 6. 619/2009. Pág. 16.
- De Aranda de Duero núm. 1. 639/2009. Pág. 16.
- De Lerma núm. 1. 68/2008. Pág. 16.

#### — JUZGADOS DE LO SOCIAL.

- De Burgos núm. 1. 804/2009. Págs. 16 y 17.
- De Burgos núm. 1. 486/2009. Pág. 17.
- De Burgos núm. 2. 718/2008. Pág. 18.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### — JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

- Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 18 y ss.

### ANUNCIOS URGENTES

#### — MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.

- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Págs. 21 y ss.

- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alava. Pág. 25.

- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Barcelona. Pág. 26.

- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Pág. 26.

- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Toledo. Pág. 27.

#### — JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

- Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía. Pág. 27.

#### — AYUNTAMIENTOS.

- Miranda de Ebro. Intervención. Págs. 27 y 28.
- Condado de Treviño. Adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.558 de Sáseta. Pág. 28.
- Buniel. Adjudicación provisional del contrato para la ejecución de las obras previstas en el proyecto de construcción «Centro Cultural». Pág. 28.

### DIPUTACION PROVINCIAL

- Secretaría General. Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno y el Pleno en diferentes fechas. Págs. 28 y ss.

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

### Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que

consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 25 de septiembre de 2009. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200907691/7648. – 960,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
090450642968	CALVO CORTES, MARIA D.	21356967	ALICANTE	22.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090600067627	SERVER AUGUSTO, ELENA CARME	21494187	PLAYA MUCHAVIST CA	26.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450704937	CLIMATERMIK MEDITERRANEO S	B54265095	ELCHE	29.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450674477	GARCIA ALDAZ, LUIS ENRIQUE	21969075	ELCHE	08.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450637778	AMADOR MORENO, JUAN FCO	21493553	MUTXAMEL	10.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450575367	GOMEZ VERES, EUGENIO	15337631	TORREVIEJA	27.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450653050	LLORET GARCIA, DIEGO	52780792	VILLAJJOYOSA	24.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450676565	ANTEQUERA NARANJO, RAMON	05895630	ALBACETE	09.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450648211	GARCIA RUIZ, MARTIN	05082111	YESTE	08.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090700115863	RAZVAN PIRIU, CONSTANTIN	X9893580S	ALMERIA	13.07.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
090700115875	RAZVAN PIRIU, CONSTANTIN	X9893580S	ALMERIA	13.07.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450681767	DIAZ RECENA, FRANCISCO JAVI	45588045	ALMERIA	14.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450662724	CHIOREAN, VASILE	X3150379T	BALARMA	30.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700127853	MARTIN PEREZ, FRANCISCO JOS	23757352	LA GANGOSA	28.07.2009			RD 1428/03	090.1		(1)
099450501050	REEMTSA ESPAÑA S A	A38089132	BARCELONA	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090048050252	SEVER, VADUVA	X2457111K	BARCELONA	22.05.2009			RD 1428/03	153.		
090450660193	PATRIMSA 2000 SL	NO CONSTA	SANT CUGAT DEL VAL	28.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450568429	BEN AZZOZ, ABDELHAMID	X1829026C	S BOI DE LLOB	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450690306	PONCE GARCIA, ENRIQUE	04490694	S BOI DE LLOB	15.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090600063129	GARCIA FERNANDEZ, MARIA MER	33866275	SABADELL	08.07.2009			RD 1428/03	050.		(1)
090600062381	B G LINKS SL	B61240206	TERRASSA	13.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450692881	MUÑOZ GALERA, JUAN CARLOS	30678973	AMOREBIETA-ETXANO	21.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450565209	DIEZ VICENTE, RUFINO	11906063	ARRIGORRIAGA	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450574211	M J R SA	A48264022	BALMASEDA	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450681652	PENCHE FIERRO, PEDRO	14669805	BALMASEDA	13.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450689390	MONTAJES ELECTRICOS RIESCO	B48944359	BARAKALDO	17.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450579191	COUSO VARELA, JOSE MANUEL	22720862	BARAKALDO	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450693897	PASCUAL BLANCO, JON MIKEL	22727481	BARAKALDO	23.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450693034	CANTALAPIEDRA GONZALEZ, MAR	22739132	BARAKALDO	20.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450690069	BAPTISTA DOS ANJOS, JUAN B.	78883854	BARAKALDO	15.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450708360	EUROPA DIRECTO MOTOR 2006	B95420030	BASAURI	30.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450707240	RAMIREZ MATEOS, JON KEPA	45626983	BASAURI	30.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090600059205	GARCIA MIGUELEZ, FRANCISCO	16045112	BERANGO	03.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450684756	ROMAN FRANCO, FRANCISCO J.	30665794	BERREO	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090600055637	INFERNUKO AUSPOA S L	B48910400	BILBAO	25.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450681482	BRIKOFACIL DECORACION S L	B95017554	BILBAO	13.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450670460	COVERTRADE SL	B95072542	BILBAO	04.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450603788	DECANORTE S L	B95355715	BILBAO	28.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450676334	BEN KHOUJA, HASSAN	X3182467A	BILBAO	08.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450684872	DJAU, MUTARO	Y0623103R	BILBAO	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700095086	HORMAECHE ECHEVARRIA, JUAN	14233338	BILBAO	12.06.2009	150,00		RD 2822/98	019.1		
090450709662	REGUILON GOIRIA, NICOLAS	14560867	BILBAO	31.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450692789	DE SALSAMENDI SAN PEDRO, M.	14870990	BILBAO	21.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450691440	MATARRANZ VELASCO, JESUS J.	30592110	BILBAO	20.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450586742	HERRERO GONZALEZ, JUAN C.	30662513	BILBAO	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450622163	LECEA ECHEVARRI, PATRICIA M	78885627	BILBAO	11.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450607198	MARTINEZ RODRIGUEZ, JOSE R.	78921679	BILBAO	28.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450691890	VAZQUEZ BARANDA, GUSTAVO A.	14610774	ERANDIO	20.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450625346	BENISSA, KARIM	X1489148J	ERMUA	14.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450575951	IRASTORZA GARAIZAR, KEPA	78909768	GAMIZ-FIKA	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450576797	FERNANDEZ LOMANA DEL RIO, J	12652530	GETXO	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450596620	FERNANDEZ LOMANA DEL RIO, J	12652530	GETXO	28.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450584622	INFANTE ESCUDERO, MARIA T.	14905278	GETXO	20.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450665180	OTAZUA LAZCANO, MARIA DOLOR	16028409	GETXO	31.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450680568	UNZUETA ALDECOA, PEDRO	16051829	GETXO	12.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450615808	DIEZ DOMINGUEZ, JUAN	16067553	GETXO	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450676437	DIEZ LOSADA, CRISTIAN	16090152	GETXO	08.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450435318	MORENES DE SOLIS, MA R.	31549920	GETXO	09.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090047886152	PEDROSA PEREZ, JONATAN	72400959	GETXO	24.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450692121	SCHIFFERDECKER , UWE	X6985126A	ALGORTA	20.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450684940	FERNANDEZ MENENDEZ, MARIA N	10886057	ALGORTA GETXO	17.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450682668	DIEZ PEREZ, LUCAS	16058957	ALGORTA GETXO	14.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450681792	DIEZ PEREZ, LUCAS	16058957	ALGORTA GETXO	14.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450504778	DIEZ PEREZ, LUCAS	16058957	ALGORTA GETXO	09.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450605827	DIEZ PEREZ, LUCAS	16058957	ALGORTA GETXO	07.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450680702	BENITEZ PEREZ YARZA, DIEGO	16079989	ALGORTA GETXO	12.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450689626	BADIA LOPEZ, JAVIER CARLOS	16048330	LAS ARENAS	18.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450661665	FERNANDEZ LEYVA, IÑIGO	30583813	LAS ARENAS	29.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450654983	BONILLA GABARAIN, AMAIA	16056922	LAS ARENAS GETXO	25.07.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
0994506568120	MENCIA MANCISIDOR, DANIEL	14223342	NEGURI GETXO	12.08.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450648170	URIA URIGUEN, JUAN ALFONSO	14915476	GAZTELU	08.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450683752	DEL RIO HIERRO, ANGEL FELIX	14821931	LAUKIZ	15.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450705814	IBARRABARRI CAR SL	B95512349	LEIOA	29.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450697349	MARTIN SOTO, ELEUTERIO	14923713	LEIOA	23.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450572263	SAINZ DE ROZAS DE LA PEÑA,	30666722	LEIOA	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450690940	JOSE MIGUEL ALVAREZ PAREDE	E95534376	MALLABIA	19.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090047943391	BURGOS MARTIN, AITOR	70937785	MUSKIZ	20.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090700117641	JIMENEZ PEREZ, GENEROSO	06509904	PORTUGALETE	15.07.2009			RD 1428/03	143.1		(1)
090450690197	BLAZQUEZ GUIJARRO, JUANA	14386045	PORTUGALETE	17.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450672729	CONST METALICAS CUM LAUDE	B95466595	SANTURTZI	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450690264	LOPEZ MIRA, MA JESUS	14379840	SANTURTZI	15.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
09945069434	GARCIA DURAÑONA, MONICA	20171214	SANTURTZI	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450694725	DE LA CALLE ESTEBAN, ALAIN	20176947	SANTURTZI	21.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450678185	ECHEPARE SARRION, JOSU	45817520	SESTAO	07.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090700072578	MUGICA GONZALEZ, JUAN IGNAC	78879739	SONDIKA	29.07.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
090700117630	ROMERO HEDRERA, FRANCISCO	31568338	SOPELANA	15.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090700117628	ROMERO HEDRERA, FRANCISCO	31568338	SOPELANA	15.07.2009	90,00		RD 1428/03	167.		
099450514482	ASTIGARRAGA ALEGRIA, A.	78891784	SOPELANA	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450678355	CRUZ HERRERA, DOLORES	14868075	URDULIZ	10.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099048045483	MENDIZABAL LLAMOSAS, JESUS	72385568	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	14.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450693010	GOMEZ PEREZ, MARIANO	72253637	ARANGUREN	20.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450689985	NOGALES DELGADO, JUAN MANUE	29722499	ZEANURI	18.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450689729	NOGALES DELGADO, JUAN MANUE	29722499	ZEANURI	18.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090600033095	GARCIA GONZALEZ, FERNANDO	13162422	ARROYAL	04.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090047699911	GOMEZ SALAS VILLANUEVA, JUA	26479701	QUINTANADUEÑAS	22.06.2009	100,00		RD 2822/98	018.1		
090600068322	ARANJASER SL	B09329996	ARANDA DE DUERO	16.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047874484	DUAL BORJA, MIGUEL	09255874	ARANDA DE DUERO	03.07.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090600068437	CANTO PELLITERO, SATURNINO	09614071	ARANDA DE DUERO	21.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450662299	MAYOR BALLESTEROS, JESUS	13769132	ARANDA DE DUERO	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450681317	ALTABLE CUESTA, EMILIO	45419077	ARANDA DE DUERO	13.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090046799375	RINCON BENITO, OSCAR	71103023	ARANDA DE DUERO	29.06.2009	150,00		RD 1428/03	101.1	2	
090047872153	RINCON BENITO, OSCAR	71103023	ARANDA DE DUERO	29.06.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
090450679827	SANCHA ARNANZ, CLAUDIA	71105530	ARANDA DE DUERO	12.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450682796	FIGUERO CALVO, CRISTOBAL	71258686	ARANDA DE DUERO	14.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090046742432	MATESANZ ARRIBAS, OMAR	71283566	ARANDA DE DUERO	29.06.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099450603223	MARTINEZ ROJO, MARIA ISABEL	13158581	BRIVIESCA	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099700036788	GARCIA PLAZA, SUSANA	71338704	BRIVIESCA	03.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450678987	JOANCA LOGISTICA Y TRANSP	B09385246	BURGOS	10.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450698690	REVECID SL	B09392978	BURGOS	24.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700112771	BURGOS CAFE SELECCION S L	B09444456	BURGOS	10.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450554194	CARPACI , MARCELA	X2183201H	BURGOS	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700108100	AMJAD , IQBAL	X3370762C	BURGOS	05.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090700115115	QUINAOPA GUAYTA, RAUL GONZA	X3621135S	BURGOS	12.07.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
099450574272	BEN BAYOU, SAID	X4328081X	BURGOS	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047949034	BORISLAVOV BALABANOV, MLADE	X5044263H	BURGOS	15.07.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
090047949046	BORISLAVOV BALABANOV, MLADE	X5044263H	BURGOS	15.07.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
090450687745	AIDOUN , FATIMA	X6505017L	BURGOS	16.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047948091	GUZMAN GUZMAN, BENJAMIN	X6507609N	BURGOS	27.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090700107179	UNGUREAHU , GEORGE RADUCU	X7136203Q	BURGOS	04.07.2009	150,00		RD 2822/98	011.		
090450687769	BADEA , ALEXANDRU	X8225487C	BURGOS	16.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450567942	TOMA , CRISTIAN	X9298619H	BURGOS	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450571593	TOMA , CRISTIAN	X9298619H	BURGOS	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090600065072	JIMENEZ JIMENEZ, ENRIQUE	09435825	BURGOS	20.07.2009			RD 1428/03	050.		(1)
090450679566	BARRADA CABEZA, JOSE ANTONI	11904409	BURGOS	11.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700118797	DELGADO PALACIN, FELIPE	13042904	BURGOS	17.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450690604	SAINZ CUESTA, BONIFACIO	13062840	BURGOS	19.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450689353	ESCUDERO ANTON, MARTINIANO	13082838	BURGOS	17.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450523549	MARTIN RAMOS, JESUS MIGUEL	13100178	BURGOS	07.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090600058894	ORDOÑEZ GUTIERREZ, MIGUEL A	13103176	BURGOS	02.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450626843	DOMINGO MIJANGOS, JORGE	13107898	BURGOS	11.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090600065084	VALDIVIELSO MORATINOS, MARI	13119584	BURGOS	20.07.2009			RD 1428/03	050.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450692145	URUÑUELA LOBERA, GONZALO	13119598	BURGOS	20.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090600067573	GONZALEZ MAESO, GREGORIA	13124983	BURGOS	26.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450660430	VELLVE ESPIGA, MONICA	13127422	BURGOS	28.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700109310	IGLESIAS BERRIO, ERNESTO	13128097	BURGOS	06.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450568314	LOPEZ SAN JOSE, MIGUEL	13128519	BURGOS	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450574922	ALVAREZ DELGADO, CAROLINA	13129412	BURGOS	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450684434	HERRERIA ANTOLIN, ERNESTO	13132320	BURGOS	14.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450573735	MIGUEL PRECIADO, ERNESTO	13134457	BURGOS	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450595573	MARTINEZ ALONSO, EVA GLORIA	13143650	BURGOS	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450622667	ZAMORANO RODRIGUEZ, JOSE M.	13144524	BURGOS	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450684513	MARTIN CASAS, JULIAN	13145480	BURGOS	14.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450686390	ALONSO TALAVERA, RAUL	13152787	BURGOS	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450563328	DIEZ PEREZ, CARLOS JAVIER	13159468	BURGOS	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450677442	GARCIA RUBIO, MARTA	13164711	BURGOS	10.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047947359	DE PEDRO PASCUAL, ROBERTO M	13165053	BURGOS	24.06.2009	100,00		RD 2822/98	018.1		
099450586316	BENITO CAMPO, JUAN CARLOS	13168803	BURGOS	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450678690	ANTOLIN SEDANO, CASTOR	37702238	BURGOS	10.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090600058419	CUESTA LOPEZ, JOSE ANTONIO	51880922	BURGOS	03.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450688180	CORADA PEREZ, MARCOS ALBERT	71264336	BURGOS	17.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450688440	BENGOECHEA ALVARO, DIEGO	71267819	BURGOS	17.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450569082	FRANCES GONZALEZ, IVAN	71271758	BURGOS	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450687551	GONZALEZ HORTIGUELA, VIRGIN	71272096	BURGOS	16.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450681275	RENEDO TOME, JESUS	71272140	BURGOS	13.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450681639	RENEDO TOME, JESUS	71272140	BURGOS	13.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450685177	LOPEZ MARTINEZ, DANTE RAFAE	71276198	BURGOS	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450651076	ROJAS RODRIGUEZ, JAVIER	71278387	BURGOS	22.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090047696879	SANTAMARIA RUBIO, EDUARDO	71279734	BURGOS	30.06.2009	10,00		RD 772/97	001.4		
090450682103	GARCIA LABRADOR, RODRIGO	71280534	BURGOS	13.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450674313	RUBIO HERRERO, RODRIGO	71288841	BURGOS	08.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090600067330	MARTINEZ GONZALEZ, PATRICIA	71290216	BURGOS	26.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047945790	MARISCAL LOPEZ, RODRIGO	71294176	BURGOS	10.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450676851	VALENCIA LAVERDE, JAIRO H.	71309687	BURGOS	09.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450678343	ARMENDARIZ LOPEZ, SILVIA	71339327	BURGOS	09.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090047949915	ESTEBAN SANCHEZ, ROBERTO	22745517	VILLASUR RIO OCA	12.04.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090700110713	GUBIA CORNEJO, SANTIAGO	13296571	BUSTO DE BUREBA	07.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450673862	GARCIA ANGULO, RAUL	13129599	COGOLLOS	07.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450560730	GONZALEZ DE LA ARENA, JOSE	13163589	COGOLLOS	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099047482899	CHEREJI , OVIDIU	X8462020K	GUMIEL DEL MERCADO	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090600057063	IRUARRIZAGA CALLEJA, JOSE J	13214691	HUERTA DE ARRIBA	29.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450511316	MONTOYA MARTINEZ, GABRIEL	38040696	HUERTA DEL REY	02.07.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090047888707	ELOUADI , RACHID	X4693626Q	LERMA	10.07.2009	100,00		RD 2822/98	018.1		
090047888732	IVAYLOV NIKOLOV, YULIYAN	X5871628G	LERMA	12.07.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090450667734	VESGA RUIZ, JOSE LUIS	13131578	LOS AUSINES	01.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047648587	DIEZ MADRIGAL, AGUSTIN	13107971	LOS BALBASES	18.06.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046797354	SALAZAR ABASCAL, JOSE IGNAC	14551536	MEDINA DE POMAR	19.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090047883278	VILLAMIL CORTAZAR, JORGE	22750689	MEDINA DE POMAR	08.06.2009	0,01	A	RDL 339/90	067.4		
090700117367	ALONSO FERNANDEZ, RAUL	71343109	MEDINA DE POMAR	15.07.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450690392	MAQUIAVEL S L	B09037912	MIRANDA DE EBRO	18.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090700012910	HORMIBUR S L	B09455668	MIRANDA DE EBRO	16.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090600061650	ISFAN , ION	X2785673M	MIRANDA DE EBRO	10.07.2009	100,00		RD 1428/03	050.		
099450566792	SOFIA XARDO, HELENA	X6984595R	MIRANDA DE EBRO	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450578794	MORENO CEREZO, JESUS ANGEL	13295530	MIRANDA DE EBRO	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450574960	RUIZ QUINTANA, OSCAR	13304308	MIRANDA DE EBRO	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090600056204	CANALES MENDIGUCHIA, JOSE M	13663750	MIRANDA DE EBRO	29.06.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450565260	CORCUERA RODRIGUEZ, SANTIAG	35021898	MIRANDA DE EBRO	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099047486947	PUELLES MESAS, JESUS	78929797	MIRANDA DE EBRO	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090600030082	POP , EMIL	X4929036K	QUEMADA	15.04.2009	100,00		RD 1428/03	050.		
090700110956	MIGUEL CORREDOR, ROBERTO DE	13166201	QUINTANAR DE SIERRA	08.07.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
099450580545	MARTINEZ MORENO ISABEL Y O	G09262528	QUINTANILLA VIVAR	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700127490	GALIANA PEREZ, ANTONIO	13118885	RUBENA	27.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090700127518	GALIANA PEREZ, ANTONIO	13118885	RUBENA	27.07.2009	90,00		RD 2822/98	025.1		
090450664538	IVANCHEV DRAGANOV, DRAGOMIR	X3605070G	SALAS DE INFANTES	31.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450684720	GEORGIEV NEDYALKOV, HRISTO	X3694732N	SALAS DE INFANTES	14.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700105559	SADKOV MASENOV, YASEN	X3875826G	SALAS DE INFANTES	03.07.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
090047872750	ASENOV ASENOV, ASEN	X5566918K	SALAS DE INFANTES	14.07.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
090047905250	MARTINEZ MARTINEZ, ALBERTO	13171303	BUEZO	16.07.2009			RD 1428/03	091.2		(1)
090450680520	GARCIA ALMIREZ, FELICIANO	13052311	SASAMON	12.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090600060438	TAPIA GUTIERREZ, ANTONIO	13064933	CITORES DEL PARAMO	07.07.2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	
090047933919	POZUELO ROMERO, M MERCEDES	16806851	VALDORROS	06.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047933920	POZUELO ROMERO, M MERCEDES	16806851	VALDORROS	06.07.2009	150,00		RD 772/97	016.4		
090450686005	MAQSERTEC SL	B09249079	VILLAGONZALO PEDERNA	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700117513	SOBRADO FUENTES, ROSAURA	13170643	VILLARCAYO	15.07.2009	150,00		RD 2822/98	012.		
090450680180	LEAÑO MOLINA, ADA MARIA	13173467	VILLARCAYO	11.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450673000	GUTIERREZ GONZALEZ, M P.	30560748	VILLARCAYO	06.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090600067317	RINCON MAESTRO, FELIX DEL	71260374	VILLASANDINO	26.07.2009	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	
090600056990	REBOREDO ORTEGA, ALVARO	47350173	A CORUÑA	29.06.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450563377	ABELLENDA GARCIA, JOSE	52430762	CORISTANCO	11.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700019503	TREMSA EUROPA S L	B72070030	ALGECIRAS	03.04.2009	450,00		RD 2822/98	014.2		
090450664356	ALVAREZ OCHOA, AGUSTIN	14939060	JEREZ DE LA FRONTE	31.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450651441	NEVADO BULNES, JUAN CARLOS	28943548	PLASENCIA	23.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450662499	TERMURE , MARINEL	X3920029R	CAMPO DE CRIPTANA	30.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450648960	THEPOT , MARLENE	X6061101A	CIUDAD REAL	13.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450677790	RIVAS GUTIERREZ, DIEGO	05683104	CIUDAD REAL	10.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450617003	CASTELLANOS CORONADO, LUIS	06273902	TOMELLOSO	14.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450697593	QUEVEDO ROSALES, ALBA PIEDA	X6646498G	CUENCA	23.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090600055017	MICOLTA POVEDA, JORGE A.	X9250738T	ARRECIFE	24.06.2009	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	
090450643250	OCCHI LAGUARDIA, ROBERTO M.	02603900	S BARTOLOME TIRAJANA	23.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450684847	AHDADDUO , AHMED	X3125972L	BANYOLES	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450647577	SAKHO , IDRISSA	X3387101Y	PUIGCERDA	05.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450682929	RUIZ RINCON, ALFREDO	74693501	ARMILLA	14.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090600064304	GOMEZ CALDERON, MANUEL	51357471	MOTRIL	14.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450543354	ORTEGA LORENZO, AIDA	74723016	MOTRIL	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450638904	BENCHOUCHA , MOHAMED	X2940241J	SIGUENZA	11.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450675378	CHIRIC , FANICA	X6692734X	TRIJUEQUE	10.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099403480165	COADA , MARIUS	X9716318Z	LEON	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090600051930	RODRIGUEZ DIEZ, JOSE	09762748	LEON	14.06.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090700111778	JEBBOUR , ELAID	X2575997C	CASALARREINA	09.07.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
090450678707	YE , XIAO YING	X3905356W	HARO	10.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450563675	PROMOCIONES Y CONSTRUCCION	B26106344	LOGROÑO	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450667254	REAIS , CARLOS MANUEL	X7517967A	LOGROÑO	01.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450574790	SAENZ DE JUBERA MARTINEZ, J	16569538	LOGROÑO	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450538267	AGUIRRE CEBRIAN, JUAN MANUE	16609837	LOGROÑO	15.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450687277	EL OUAHABI , EL BACHIR	X2091148B	VILLAMEDIANA IREGUA	16.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450674374	MAZUELAS MARTIN SL	B85181253	ALCALA DE HENARES	08.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090600048207	RICON , ALEJANDRO FABIAN	X3786359F	ALCALA DE HENARES	03.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450649471	SADEJ , KRZYSZTOF ANTONI	X4243130K	ALCALA DE HENARES	16.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450704895	ALVAREZ GARCIA, JOSE	01467197	ALCALA DE HENARES	29.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450672729	ARROYO DONATE, JOSE MA	08999270	ALCALA DE HENARES	06.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099403458147	AYALA RAMIREZ, JUAN MANUEL	09007938	ALCALA DE HENARES	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450570953	ROMERO MARTINEZ, MA D.	09010412	ALCALA DE HENARES	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450684884	PALOU RAMIREZ, JAVIER	09030195	ALCALA DE HENARES	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450611451	FAFUNA SL	B81960346	ALCOBENDAS	28.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450542910	CARTAGENA CANTERO, JAVIER F	X4267088J	ALCOBENDAS	15.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450682139	CARRILES DIAZ DE BUSTAMANTE	05358242	ALCOBENDAS	13.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450681858	RODRIGUEZ ALONSO, JOSE C.	09638840	ALCOBENDAS	13.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450668751	ECHEVERRIA GARCIA, FELIX	15357947	ALCOBENDAS	03.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450657005	ECHEVERRIA GARCIA, FELIX	15357947	ALCOBENDAS	27.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450674751	SANCHEZ DE PEDRO AIRES, N.	53493414	ALCOBENDAS	09.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
0900407871744	PASTRANA LOSA, EDUARDO	07524409	ALCORCON	04.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450695584	CORREA MUÑOZ, MIGUEL ANGEL	50103255	ALCORCON	23.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450672651	RAMIREZ CARMENA, JORGE	53107842	ALCORCON	06.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450676796	GESTION INMOBILIARIA AFIDC	B82661232	BOADILLA DEL MONTE	09.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450693575	EL BOUTAHERI , NAJIH	X2709702A	BOADILLA DEL MONTE	22.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450626338	QUIROGA GUTIERREZ, LUIS	07489982	BOADILLA DEL MONTE	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450696965	BARON JIMENEZ, JAVIER	07496658	BOADILLA DEL MONTE	23.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450671956	MONTERO ROMAN, BLANCA M.	51675118	BOADILLA DEL MONTE	05.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450678835	QUASSOUH , YAHYA	X2954726P	CERCEDILLA	11.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450597958	TELEPINTURAS SL	B83986794	COBEÑA	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450693927	PEREZ DE CRISTO, FERNANDO	07491144	COLLADA VILLALBA	23.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450674842	RODRIGUEZ ANDREU, JOSE I.	00391140	COLMENAREJO	09.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700097654	SANDU , SORIN	X4570622Q	COSLADA	22.06.2009			RD 1428/03	018.2		(1)
090450709947	KOCHOV LALOV, BOGOMIL	X6651593Q	EL MOLAR	01.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450652664	SCHEPERS , HENRI	X1229286M	FUENLABRADA	24.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450565385	SAMI , SAID	X7293683S	FUENLABRADA	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450630486	ATANCE GARCIA, RUBEN	09455986	FUENLABRADA	05.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450541400	DIAZ LOZANO, ISRAEL	49023128	FUENLABRADA	15.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450673928	PEREZ DONOSO, RAFAEL	52104924	FUENLABRADA	07.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450575940	CERRAJERIA GORRIS SL	B78630894	FUENTE EL SAZ JARAMA	17.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450620853	LUIS CIA, MARA	35767984	GALAPAGAR	14.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450623908	LUIS CIA, MARA	35767984	GALAPAGAR	14.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090600022504	HERNANDEZ GUTIERREZ, ADRIAN	50748434	GALAPAGAR	02.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450674209	ASTON RES SL	B82136094	GETAFE	07.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450569665	GAMERO COGOLLUDO, ROBERTO	47041553	GETAFE	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450681810	GONZALEZ NOMBELA, DAVID	52981733	GETAFE	14.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450675214	DIAZ DONES, VICTOR	02282989	GRINON	07.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450606352	K DAHSHA SL	B82115817	HUMANES DE MADRID	28.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450609638	K DAHSHA SL	B82115817	HUMANES DE MADRID	28.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450587035	MARCHAL NAVARRO, FRANCISCO	05263409	HUMANES DE MADRID	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450683156	GOMEZ DEL RIO, MARIA MANUEL	50799563	LAS ROZAS DE MADRID	14.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450662529	PELAYO PONCE, FRANCISCO J.	50835611	LAS ROZAS DE MADRID	30.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450569926	GOMEZ RODRIGUEZ, JUAN EMILI	51879405	LAS ROZAS DE MADRID	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450678562	AGUDELO FRANCO, JOSE FERNAN	X4314605N	LEGANES	10.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450638321	MARTINEZ GUIRIBITEY, JESUS	02251030	LEGANES	11.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450630401	REDONDO GOMEZ, ROBERTO	53451935	LEGANES	05.06.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
099450635832	BERNARDEZ FERNANDEZ, JOSE R	05278525	LOS MOLINOS	14.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450597624	CREACIONES DOREGATI S A	A28840882	MADRID	27.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450683971	ADAPTACIONES INMOBILIARIAS	A78493814	MADRID	16.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450544097	THALES TRANSPORT SIGNALLIN	A78634979	MADRID	28.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450604475	DISEÑOS HIDRAULICOS Y AMBI	A78879699	MADRID	09.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099700026497	ANTA OBRAS DE EDIFICACION	A81595720	MADRID	21.08.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
099450599839	CLAN TALAVANTE S L	B28324010	MADRID	28.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450671841	CENTROS DE ENSEÑANZA SL	B28340842	MADRID	05.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450675998	BALLESTER DE PLASTICOS S L	B78436979	MADRID	08.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099403498352	JOYEROS CARRAL SL	B79341236	MADRID	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450693850	CIA DISTRIBUIDORA HORTOFRU	B79599072	MADRID	23.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450660521	VISION GLOBAL PROYECTOS Y	B80090293	MADRID	28.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450698585	TASAVALOR PERITOS TASADORE	B80227804	MADRID	24.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450704330	UGARTE Y URIZAR JOYEROS SL	B80260037	MADRID	28.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450679232	MAC EXPERT ESPAÑA SL	B80681158	MADRID	11.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450685232	INSTALACIONES TECNICAS DEL	B81552416	MADRID	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450709716	LPM COURIER SL	B81708521	MADRID	31.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450673930	RECUEVAS SL	B81745101	MADRID	07.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090600071813	AGFERVAL SL	B82299462	MADRID	08.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450609754	ALMAPA CONSULTORES SL	B82933656	MADRID	28.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450685451	GUTIERREZ ARGANDA IMPRESOR	B83293357	MADRID	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450691189	TANASE SL	B83366765	MADRID	19.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450670538	TOTALGRAFIC ASISTENCIA TEC	B83693226	MADRID	04.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450649100	VEINTISEIS DE ENERO S L	B84090729	MADRID	14.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450676097	ENERACTIVA SLL	B84169317	MADRID	08.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450701894	AUTOCAB COMPUTER SYSTEM SL	B84514298	MADRID	27.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450701201	FONSA CARS S L	B84560325	MADRID	26.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450679270	MICHIGAN RACING HORSE SL	B85241289	MADRID	11.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450570448	MARCOLLAN SERVICIOS GENERA	NO CONSTA	MADRID	27.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450538840	NATURLINEA FRANQUICIAS SA	NO CONSTA	MADRID	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450687381	SEGHERS ORTIZ ECHAGUE, JOSE	X0134245V	MADRID	16.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450606455	OUITOUIT , MOHAMED	X2515568N	MADRID	28.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047871136	ORTEGA SILVA, LUIS MARIO	X2524717F	MADRID	06.04.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090700135588	CONSTANTINIDE , ADRIANE	X5722497M	MADRID	05.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450676061	HEGTVTEIT , OLE BENDIK	X6699105X	MADRID	08.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450635150	CIORNEA , ROMOLUS	X6858768F	MADRID	08.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450609912	BAIATU , MARIA	X7511064T	MADRID	28.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450673450	GALIANA QUINTANA, MARIA D.	00246245	MADRID	06.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450690215	PLA LOPEZ, RAFAEL	00253559	MADRID	17.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450685839	RAMON MARTINEZ, PEDRO	00273540	MADRID	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450678628	HERRERO PEÑA, ENRIQUE	00665915	MADRID	10.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450651982	SANZ FERNANDEZ, FCO JAVIER	00676443	MADRID	24.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450692182	SILVEIRA GUTIERREZ, MA ROSA	00688952	MADRID	21.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450543822	CANDELA SAPIEHA, MARIA D.	00693560	MADRID	23.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450537846	CANDELA SAPIEHA, MARIA D.	00693560	MADRID	23.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450634480	DOBLAS GUERRA, JOSE CARLOS	00805557	MADRID	06.06.2009	200,00		RD 1428/03	052.	3	
090600066635	GONZALEZ GARCIA, ALBERTO	00808788	MADRID	17.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450683090	CAVESTANY CAMPOS, MARIA G.	00809000	MADRID	14.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450652731	BARAMBIO SAIZ, SANTIAGO	00827641	MADRID	24.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450713598	GONZALEZ MONTIEL, RAMON	01624339	MADRID	04.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450647887	LAZARO DOPEREIRO, MARIA C.	01922748	MADRID	02.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
090450686042	PUIG RAMON, JOSE LUIS	02158346	MADRID	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090600051954	PARRA VALLEJO, ADOLFO	02281192	MADRID	14.06.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	
090450677053	MARTIN CARBALLEIRA, SUSANA	02510602	MADRID	08.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450680763	SANCHEZ TIRADO BERGON, PEDR	02822193	MADRID	12.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450592493	MARTIN SANCHEZ, VICENTE	02878405	MADRID	14.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450663959	ALVAREZ LAPEÑA, PABLO	02917043	MADRID	31.07.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450682954	FRAILE DE LERMA, GUILLERMO	04843759	MADRID	14.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450570278	PALOMARES RUIZ, FRANCISCO J	05294851	MADRID	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450694543	SALINAS VILLANUEVA, MA D.	05361408	MADRID	21.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450680234	CARRERA SORIANO, MARCO	05411350	MADRID	12.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450679542	GASPAR MORENO, DAVID MIGUEL	07019171	MADRID	11.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450652809	ARIZMENDI GARCIA LAGO, MARI	07492566	MADRID	24.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450637640	PRADO PEÑALVER, JAIME IGNAC	07494056	MADRID	10.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(1)
099450529837	SUAREZ DIAZ, MIGUEL ANGEL	10718597	MADRID	15.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450655525	MEJIA ORGAZ, ARMANDO MANUEL	11806721	MADRID	26.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099600031896	AVECILLA PEÑA, DANIEL	11820782	MADRID	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450677466	GALINDO DIEZ, EMMA	11824479	MADRID	09.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450675536	TORNEL GARCIA, CARMEN	12233636	MADRID	08.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450683089	PEÑA RUIZ, MARIA ASUNCION	13035053	MADRID	14.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450562142	URIASTE BRIZUELA, ELOY	13097423	MADRID	11.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450684203	GIL RUIZ, JESUS	13210210	MADRID	14.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450575513	AZCARATE PALACIOS, PEDRO M.	13690526	MADRID	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450575021	FERNANDEZ LERA, JOSE MANUEL	13695597	MADRID	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090600062666	HOYOS SANCHEZ, LUIS ALBERTO	14242149	MADRID	04.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450582890	HOYOS SANCHEZ, LUIS ALBERTO	14242149	MADRID	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450675093	LOPEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	14592865	MADRID	07.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450694531	MARTIN PEREZ, CRISTIAN	23000480	MADRID	24.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450674404	VERA GARCIA, JOAQUIN	26401443	MADRID	08.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450685669	CERVERA GARCIA, DANIEL	27337626	MADRID	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450567516	ATECA DIAZ OBREGON, JAVIER	30557696	MADRID	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450664502	GIL ROJO, MA CARMEN	30564253	MADRID	31.07.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450599359	RODRIGUEZ DE MARCOS, PABLO	33526964	MADRID	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450687060	EGEA CORCHUELO, ALFONSO H.	34808365	MADRID	16.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450663285	EIZAGUIRRE DEL RIO, SONIA	35778073	MADRID	30.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450675184	ALESANCO PUJOL, PERE	44001984	MADRID	07.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450570710	POLO GUTIERREZ, JESUS FELIX	50036711	MADRID	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450676619	ROCABRUNA PARRA, LUIS FCO	50090114	MADRID	09.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090600067676	HERNANDEZ CAMARASA, DIEGO	50121802	MADRID	26.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450588477	RICO NUÑEZ, ALBERTO	50295749	MADRID	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450564278	SAINZ DIAZ, MARIA DOLORES	50295826	MADRID	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450661148	SALAMANCA PEREZ, ANGEL FELI	50397871	MADRID	29.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450682802	GONZALEZ CASADO, JUAN JOSE	50413440	MADRID	14.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450663984	SANCHEZ MARTIN, ALBERTO	50426987	MADRID	31.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450514871	SOTO MARTIN, EVA MARIA	50446819	MADRID	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450522818	MARTIN MARTIN, CESAR	50446964	MADRID	15.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047950188	FERNANDEZ CADIZ, TOMAS	50451871	MADRID	08.03.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450691578	TELLO CARRERA, JUAN CARLOS	50808916	MADRID	20.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090600013618	LUCAS VILLAR, JOSE ALBERTO	50814102	MADRID	08.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
099450566070	HERRERA MUÑOZ, ANA MARIA	50820320	MADRID	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450676840	HERNANDO BARREHEGUREN, OSC	50989336	MADRID	09.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450698214	GOMEZ SAENZ DE ORMIJANA, JO	51058429	MADRID	24.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450589391	ANGLOTTI PRIDA, LUIS GONZA	51099417	MADRID	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450611487	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CLARA	51141429	MADRID	28.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450711553	FERNANDEZ CALVO, SANTOS	51172167	MADRID	02.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450480186	MORENO GARRIDO, MARIA ANGEL	51320912	MADRID	04.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450675329	PEREZ FERNANDEZ, ENRIQUE S.	51342747	MADRID	09.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450644242	NARVARTE ICHAZO, MARIA BEGO	51382866	MADRID	26.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450706168	URIZAR LEIVA, JON ANDER	51453519	MADRID	26.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450653358	ESPIN JIMENEZ, JULIAN	51580784	MADRID	25.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090600051978	RUIZ QUINTERO, JOSE LUIS	51648815	MADRID	14.06.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450681718	MOLINOS GUTIERREZ, LUIS I.	51672002	MADRID	13.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450682917	GONZALEZ SANCHEZ, EVA MARIA	51947924	MADRID	14.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450683247	RIOPEDRE DIAZ, JAVIER	52341424	MADRID	14.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450680362	CARBO HAYA, ANA	52988972	MADRID	12.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450679130	PARDO GOMEZ DEL CAMPO, INES	53292179	MADRID	11.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450682735	CIGANDA POBLACION, ASIER	72470301	MADRID	13.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450691918	RUIZ DE GAUNA ACHAERANDIO,	72483868	MADRID	20.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450548613	HERMIDA CENDAN, ARTURO	76574147	MADRID	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450683272	JIMENEZ LIZARRAGA, RAMON	14868799	VICALVARO	14.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450542015	HUERTAS RAMIREZ, GERARDO	X3779218L	MAJADAHONDA	23.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450679426	INDORLUX SL	B82773714	MOSTOLES	12.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450529989	PEREZ ROJAS, JOSE MANUEL	20259617	MOSTOLES	07.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450674015	GARCIA GARCIA, JOSE IGNACIO	20264803	MOSTOLES	07.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450693162	DEL MONTE SANZ, IVAN	46894077	MOSTOLES	21.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047888148	REPARAZ AGUIRRE, CARLOS	01181645	NAVACERRADA	01.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450686534	LORENZO GARCIA, CRISTIAN	20203444	PARLA	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450680957	MUÑOZ REVILLA, MARIA D.	44553815	PEDREZUELA	12.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450525010	RUBIO GUERRA, ALFREDO	51363027	PEDREZUELA	27.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450680313	GARMENDIA BEITIA, IGOR	72579694	PEDREZUELA	12.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450571921	AMINE TINTIN, SAID	50489937	PINTO	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450703702	SOMOSAGUAS VIAJES Y EXPEDI	B80751522	POZUELO DE ALARCON	28.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450670812	ED MICROS S L	B81199507	POZUELO DE ALARCON	04.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450679451	LEGLIZE , ARNAULD JULIEN	NO CONSTA	POZUELO DE ALARCON	12.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450684410	DEL PINO CALVO SOTELLO, MA P	02500659	POZUELO DE ALARCON	14.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450641812	JIMENEZ MARTIN, FERNANDO	07487138	POZUELO DE ALARCON	19.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
099450557031	OLASAGASTI DUÑABEITIA, ANA	15955125	POZUELO DE ALARCON	15.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450701845	BUSSELO ZUBILLAGA, PATRICIA	30669377	POZUELO DE ALARCON	26.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450682152	RIO MARTIN, SERGIO	33518364	POZUELO DE ALARCON	13.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450679256	USERA GRABGINSKI, LEOPOLDO	53391726	POZUELO DE ALARCON	11.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450685876	LOAYSA BALBAS, SONIA	01931957	PUENTES VIEJAS	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450575422	COSTANIUC , IOAN ADRIAN	X6749529H	RIVAS VACIAMADRID	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450665257	LUQUE DELGADO, MAGDALENA	02611144	RIVAS VACIAMADRID	31.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450563894	ESTEBARANZ MATEO, MIGUEL A.	05417417	RIVAS VACIAMADRID	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450703775	IGGY INK SL	B81534984	SAN SEBASTIAN REYES	28.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450689444	SEVILLA MOYA, LUIS MIGUEL	00801133	SAN SEBASTIAN REYES	18.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450655847	CIRUELO MELENDEZ, JOAQUIN	18419185	SAN SEBASTIAN REYES	26.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450593746	SANZ GALIANO, ESTHER	53010285	SAN SEBASTIAN REYES	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450698135	LOPEZ MARTINEZ, EMILIO	00133381	SEVILLA LA NUEVA	24.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450578587	NIEWIADOMY , GRZEGORZ	X1874419B	TORREJON DE ARDOZ	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450672160	GARCIA VARELA, SEGUNDO	51304863	TORREJON DE ARDOZ	05.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450693551	DEL CAMPO TELLECHEA, IÑAKI	52113925	TORREJON DE ARDOZ	22.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450694713	LOPEZ VERGARA, JOSE JAVIER	53443715	TORREJON DE ARDOZ	21.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047888781	CONDREA , MARIUS	X6852532G	TORRELAGUNA	08.07.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
099450541527	CID GALINDO, EDUARDO	51313509	TORRELAGUNA	23.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450601044	CONUSO CONSULTORES S L	B84320761	TORRELODONES	27.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450694490	MORAL MORAL, JOSE FRANCISCO	01093851	TORRELODONES	21.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450484672	TOAPANTA VEGA, PIEDAD ISABE	X4369716S	VALDEMORILLO	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450688245	VALVERDE GONZALEZ, FRANCISC	50733713	VALDEMORILLO	17.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450676103	CASTELLANOS OSA, DIONISIO V	52188223	VALDEMORO	08.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450601561	CUENCA Y GARCIA CONSTRUCCI	B79401253	VALDETORRES JARAMA	28.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450652020	DURAN LOPEZ, ALICIA	09017966	VELILLA DE SAN ANTONIO	24.07.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	







EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
090450674740	MUÑOZ MONEDERO, ASIER	72730778	VITORIA GASTEIZ	09.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450618220	BAUTISTA CRESPO, ION	72735999	VITORIA GASTEIZ	27.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450679475	CALVO BENITO, FRANCISCO M.	72739011	VITORIA GASTEIZ	11.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450686285	IÑIGO BENITEZ, PATRICIA	72757328	VITORIA GASTEIZ	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450692960	ANDRADE GONCALVEZ, RUI JORG	X1898892N	ATECA	21.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450608269	MADERAS DANY S L	B99148611	ILLUECA	28.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700128020	CALVO HIDALGO, ANIBAL	72869110	ZARAGOZA	28.07.2009	450,00		RD 2822/98	014.2		
090700123239	ROJAS GONZALES, ALEXZANDER	X6451987G	BENAVENTE	22.07.2009	90,00		RD 1428/03	154.		
090450692613	ALONSO PULIDO, DAMASO	11686834	TORO	20.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 («Boletín Oficial del Estado» 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del

plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Burgos, 25 de septiembre de 2009. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200907690/7647. – 712,50

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico; (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas; (c) El Delegado del Gobierno. ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS	SUSP.				
099450383302	IBRAHIMI , ESSAID	X3951293P	ALBATERA	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700036884	PAYA SANTOS, MARCO ANTONIO	21667613	ALCOY	19.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450436598	MARTINEZ REVENGA, NEREA	33485069	ELDA	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450563436	COMPANY BARBER, JORGE	21647146	SAN VICENTE RASPEIG	01.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450409509	ABBASSI , KHALID	X3451683G	TORREVIEJA	09.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450454606	GRIÑAN RODRIGUEZ, JORGE LUI	07521394	TORREVIEJA	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047766705	EL KHALDI , ADIL	X5802242D	ALMERIA	08.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090048013851	TRANS SERVI MURINTER SL	B73507709	LA MOJONERA	07.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450432623	BARRADO GALAN, JUAN	09189856	ROQUETAS DE MAR	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450433494	BARRADO GALAN, JUAN	09189856	ROQUETAS DE MAR	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047448550	COLORADO SUAZA, CARLOS HAIB	X3973688R	OLES A DE MONTSERRAT	12.02.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
090700117562	GHRABAOUI RIAHI, NOUREDDINE	39388151	SALLENT	15.07.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090700061064	GOMEZ SILVA, MIGUEL FRANCIS	08815922	BADAJOS	11.05.2009	150,00		RD 1428/03	084.1		(a)
090600052880	MARQUES MONTOLHA, NELSON JO	X4277548P	MERIDA	17.06.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
099450472463	DOS ANJOS , CARMO	X0638452H	BARAKALDO	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450561180	GAY ROMERO, JESUS MARIA	14392945	BARAKALDO	13.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090700017968	HERNANDEZ RIVERO, ARTURO	16055920	BARAKALDO	02.04.2009	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
090700033226	BERDUGO ANAYA, JUAN ANTONIO	22709326	BARAKALDO	14.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090700105535	CONTRERAS SALGUERO, VICTORI	22755065	BARAKALDO	03.07.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
099450464910	GARCIA MENO, JUAN FRANCISCO	30631711	BARAKALDO	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700066840	VALENCIA ARANGO, CARLOS A.	79000122	BARAKALDO	15.05.2009	150,00		RD 1428/03	087.1		(a)
099450595731	CHLIHA , YOUSSEF	X2076317S	BASAURI	26.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090048045440	VASILIS , MARIUS	X5905725S	BASAURI	30.03.2009	150,00		RD 2822/98	012.4		(a)
099450464235	NEBREDA LACA, ZITA	29031324	BASAURI	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450553340	SARABIA ARMESTO, OIHANE	16078571	BERANGO	23.03.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
099450401640	BIZKAIKO S L	B48545024	BILBAO	24.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450419436	CONSTRUCCIONES METALICAS D	B48937478	BILBAO	24.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700094173	MARTINEZ RODRIGUEZ, CESAR Y	X5605934Y	BILBAO	18.06.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700105572	VIRGOS DE LOS RIOS, EDGAR	X8289232D	BILBAO	03.07.2009	PAGADO		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090700115899	STANCU , IOAN	X8562203Q	BILBAO	13.07.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
099450432325	GABARRE RAMIREZ, MARIA	12152709	BILBAO	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450438480	LOPEZ ANSORENA, JAIME	14855361	BILBAO	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450436082	NICOLAS GARCIA, JOSE CARMEL	14931590	BILBAO	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099047910241	CEREZALES TABUYO, ARACELI	14936415	BILBAO	24.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450437773	BUSTAMANTE ESPARZA, LUIS M.	14941508	BILBAO	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090048017571	PRIETO TEJERO, MARIA ARANZA	30572460	BILBAO	12.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099047910198	DIAZ GIL, MILAGROS	30575545	BILBAO	16.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099047475380	GODOY GARCIA, SERGIO	30649243	BILBAO	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450462445	HERRERO GONZALEZ, JUAN C.	30662513	BILBAO	16.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450559408	CUEVAS SOLAGAISTUA, JAVIER	30668723	BILBAO	29.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)











## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia número seis

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 619/2009.  
Sobre: Otras materias.  
De: Caja Rural de Burgos.  
Procurador: Don Carlos Aparicio Alvarez.  
Contra: Urbelar Viviendas, S.L.

Don Julio Lucas Moral, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de ejecución hipotecaria n.º 619/2009, a instancia de Caja Rural de Burgos contra Urbelar Viviendas, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado la publicación de la subasta de los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 10 de noviembre de 2009, a las 9.30 horas de su mañana.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Bien objeto de subasta y valor:

– 31,3285% de parcela, hoy urbana al sitio de Valdemaría o Mirabueno. Tiene una superficie de 18.155,12 m.².

Linda: Norte, calle Tirso de Molina y herederos de Tiburcio de Val; sur, hermanos Preciado Santamaría; este, linde y herederos de Tiburcio de Val; oeste, con resto de finca matriz de donde se segrega la presente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Burgos, al tomo 3.734, folio 225, libro 275. Finca registral n.º 22.740, inscripción 3.ª.

– Precio de tasación: 5.633.750 euros.

Dado en Burgos, a 22 de septiembre de 2009. – El Secretario, Julio Lucas Moral.

200907623/7602. – 52,00

### ARANDA DE DUERO

#### Juzgado de Primera Instancia número uno

N.I.G.: 09018 1 0101865/2009.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 639/2009.

Sobre: Otras materias.  
De: Encarnación Hervás Roa.  
Procuradora: Doña Consuelo Alvarez Gilsanz.

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Aranda de Duero.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 639/2009 a instancia de Encarnación Hervás Roa, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1. – Finca rústica n.º 356, al sitio de Pedraza, Ayuntamiento de Coruña del Conde.

2. – Finca rústica n.º 844, al sitio de Camino de Arandilla, Ayuntamiento de Coruña del Conde.

3. – Finca rústica n.º 688, al sitio Huerta del Conde, Ayuntamiento de Coruña del Conde.

4. – Finca rústica n.º 422, al sitio Matanzas, Ayuntamiento de Coruña del Conde.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes

podiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Aranda de Duero, a 30 de julio de 2009. – El Secretario (ilegible).

200907614/7572. – 48,00

### LERMA

#### Juzgado de Primera Instancia número uno

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 68/2008.

Sobre: Otras materias.  
De: Forestal Garaus, S.L.  
Procuradora: Doña Blanca Gómez González.

Doña Marta Mayoral Santamaría, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Lerma.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 68/2008 a instancia de Forestal Garaus, S.L., expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Finca de reemplazo de la zona concentrada de Quintanilla del Agua (Burgos), número 510, del polígono 8 (en Catastro polígono 508), del Plano General, terreno dedicado a cereal seco, al sitio de Larraz.

Linda: Norte, Bernardino Herrera (finca 511); sur, Rafael Pérez (finca 509); este, camino de Burgos; oeste, cañada.

Inscripción: Esta finca aparece inscrita a nombre de Juliana Vicario Díaz, al tomo 1.266, libro 13, folio 82, finca n.º 1.634.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a Jesusa Núñez Lázaro, Teresa Núñez Lázaro y Esperanza Núñez Lázaro, como personas de quien procede la finca, y a Isidro, Ana María, César, Jaime, José Luis y Luciana Izquierdo Vicario como herederos de la titular registral Juliana Vicario Díaz y persona a cuyo nombre aparece catastrada para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lerma, a 13 de mayo de 2009. – La Juez, Marta Mayoral Santamaría. – El Secretario (ilegible).

200904367/7573. – 64,00

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Demanda 804/2009.  
Materia: Ordinario.  
Demandante: Ligia Graciela Pungil Olmos.  
Demandado: Reprifa, S.L.

#### Cédula de citación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 804/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ligia Graciela Pungil Olmos contra la empresa Reprifa, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:



Providencia del Magistrado-Juez, Ilmo. Sr. D. Felipe Ignacio Domínguez Herrero. – En Burgos, a 2 de septiembre de 2009.

Dada cuenta; por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, Avda. Reyes Católicos (Edif. Juzgados), 51-B, Planta 4.ª (Sala de Vistas 01-Planta 1.ª), C.P. 09006, el día 2 de diciembre de 2009, a las 9.50 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos al demandado. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Para la práctica de las pruebas propuestas, conforme a lo dispuesto en el art. 90.2 de la L.P.L., cítese al legal representante de la empresa demandada para la práctica del interrogatorio judicial, con los apercibimientos legales del art. 292.4 de la L.E.C. en relación con el apartado 1.º del mismo artículo.

Se requiere a la empresa demandada para que aporte dicha prueba documental.

En cuanto al resto de pruebas contenidas en la demanda deberán ser propuestas y se resolverá sobre su admisión y práctica en el acto de juicio (art. 87 de la L.P.L.).

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª el Ilmo. Sr. Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado don Felipe Ignacio Domínguez Herrero. – En Burgos, a 24 de septiembre de 2009.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia y consultados los datos obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social del domicilio de la empresa demandada, constando la misma en situación de baja y a efectos de notificaciones el mismo que en la demanda, hoja que se une a los presentes autos. Y pudiéndose encontrar la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la resolución de fecha 2 de septiembre de 2009 por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (art. 59 de la L.P.L.).

Se acuerda asimismo, emplazar al Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con lo establecido en el art. 23.2 de la L.P.L., a fin de que comparezca ante este Juzgado para el acto de conciliación y en su caso juicio, señalados para el día 2 de diciembre de 2009, a las 9.50 horas de su mañana.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la

ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Reprifa, S.L., así como al legal representante de la misma en ignorado paradero, previniéndole de que si no compareciere podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 24 de septiembre de 2009. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200907653/7603. – 160,00

N.º autos: Demanda 486/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Carlos Alberto de Oliveira Araujo.

Demandados: Construcciones Terras de Basto, S.L. y Fogasa.

#### *Cédula de notificación*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 486/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos Alberto de Oliveira Araujo contra la empresa Construcciones Terras de Basto, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia el día 21 de septiembre de 2009, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Burgos, a 21 de septiembre de 2009.

Vistos por mí, don Felipe Domínguez Herrero, Magistrado-Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos n.º 486/09, seguidos en materia de reclamación de cantidad a instancia de Carlos Alberto de Oliveira Araujo contra Construcciones Terras de Basto, S.L., en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente fallo:

Que estimando en parte la demanda interpuesta por don Carlos Alberto de Oliveira Araujo contra la empresa Construcciones Terras de Basto, S.L., debo condenar y condeno a ésta a que por los conceptos reclamados le abone la suma de 2.969,62 euros, más el 10% anual de dicha suma desde el 3 de febrero de 2009.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Deberá el condenado consignar el importe de la condena y efectuar un depósito de 150,25 euros en la Cuenta de Consignaciones del Juzgado abierta en Banesto 1072 0000 0065 0486 2009.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Terras de Basto, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 24 de septiembre de 2009. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200907603/7575. – 76,00

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.º autos: Demanda 718/2009.  
Materia: Despido.  
Demandante: Ligia Graciela Pungil Olmos.  
Demandados: Fogasa y Reprifa, S.L.

### *Cédula de notificación*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 718/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ligia Graciela Pungil Olmos contra la empresa Reprifa, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto. – En Burgos, a 25 de septiembre de 2009.

Hechos. –

Primero: Mediante acta de juicio de fecha 19 de septiembre de 2009, se acordó suspender el juicio señalado para dicha fecha, efectuándose un nuevo señalamiento para el próximo día 15 de octubre de 2009 a las 11.50 horas y requiriendo a la parte actora para ampliar la demanda contra la empresa Juan Carlos Martínez Martínez, en el plazo de cuatro días, bajo apercibimiento de archivo en caso de no efectuarlo.

Segundo. – Que ha transcurrido en exceso el plazo concedido, sin que se haya dado cumplimiento a lo que en la referida acta se ordenaba.

Razonamientos jurídicos. –

Primero: Las normas procesales imponen la obligación de examinar de oficio las demandas presentadas y los documentos que preceptivamente deben acompañarlas y advertir a los que presentan aquellas (incluso en las denominadas de oficio, remitidas por los Organismos Administrativos Laborales), de los defectos u omisiones en que hayan incurrido, para que los subsanen en los plazos legalmente establecidos, y de efectuarse ello, la demanda quedar completa y ser admitida, más por el contrario como en el supuesto que nos ocupa, de no proceder a la subsanación se ordenará el archivo.

Segundo. – Lo expuesto tiene fundamento en los arts. 69, 71, 104, 117.2, 137.1, 139, 148.1, 162.1, 177.3 y concordantes de la L.P.L.

Vistos los preceptos legales mencionados y demás de general aplicación.

Dispongo. – Archivar la demanda presentada por Ligia Graciela Pungil Olmos al no haber sido subsanada en legal forma.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo la Magistrado-Juez doña María Jesús Martín Álvarez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Reprifa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 25 de septiembre de 2009. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200907676/7649. – 100,00

## ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo) por la que se aprueba el proyecto de ejecución y se declara la utilidad pública de la línea eléctrica a 132 kV. para evacuación de la energía generada por los Parques Eólicos «Las Viñas», «Fuente Blanca» y «La Loma» desde la subestación del Parque Eólico «Las Viñas» hasta el apoyo n.º 7 de la línea Lodoso-Marmellar, en los términos municipales de Merindad de Río Ubierna y Valle de Santibáñez (Burgos), promovida por Iberdrola Renovables Castilla y León, S.A.

Antecedentes de hecho. –

1. – Mediante resolución de 4 de junio de 2009, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo), tras la realización de los trámites oportunos, se otorga autorización administrativa de la línea eléctrica a 132 kV., para evacuación de la energía generada por los Parques Eólicos «Las Viñas», «Fuente Blanca» y «La Loma» desde la subestación del Parque Eólico «Las Viñas» hasta el apoyo n.º 7 de la línea Lodoso-Marmellar, en los términos municipales de Merindad de Río Ubierna y Valle de Santibáñez (Burgos), publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y «Boletín Oficial» de la provincia, de fechas 16 y 20 de julio de 2009, respectivamente.

2. – Con fecha 29 de marzo de 2007 la empresa presenta proyecto de ejecución y con fecha 10 de julio de 2008 la empresa presenta modificación del mismo, atendiendo a una alegación realizada por la Entidad Local Menor de Las Rebolledas en la fase de información pública de la autorización administrativa, solicitando modificar parte del trazado para no afectar a las parcelas incluidas en un proceso de concentración parcelaria. Asimismo recoge las exigencias de la Resolución de 9 de enero de 2008, de la Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio, por la que se hace pública la Declaración de Impacto ambiental del Parque Eólico «Fuente Blanca», en la que se obliga a utilizar esta línea para evacuar su energía y también se añade un nuevo apoyo para realizar la conexión entrada-salida con la subestación «La Loma».

3. – Por parte del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos se remiten las separatas del proyecto de ejecución de la línea a los Ayuntamientos de Merindad de Río Ubierna y Valle de Santibáñez, Iberdrola Distribución, Diputación Provincial de Burgos, Confederación Hidrográfica del Duero, Telefónica, Servicio Territorial de Medio Ambiente (vías pecuarias) y Servicio Territorial de Fomento para que emitan informe.

El Ayuntamiento de Valle de Santibáñez no contesta a los requerimientos de informe, por lo que se entiende de conformidad.

El resto de organismos informan favorablemente. La empresa acepta todos los condicionados.

4. – Con fecha 7 de mayo de 2009 la empresa promotora presenta solicitud de declaración de utilidad pública de la línea eléctrica a 132 kV., para evacuación de la energía generada por los Parques Eólicos «Las Viñas», «Fuente Blanca» y «La Loma» desde la subestación del Parque Eólico «Las Viñas» hasta el apoyo n.º 7 de la línea Lodoso-Marmellar, para aquellas parcelas con cuyos propietarios no se había llegado a un acuerdo. Se sometió el expediente (planos parcelarios) a información pública, habiéndose publicado con fechas 25 y 26 de junio de 2009 en «Boletín Oficial de Castilla y León» y «Boletín Oficial» de la pro-

vincia, respectivamente, y con fecha 6 de julio de 2009 en El Diario de Burgos, los preceptivos anuncios de información pública para la solicitud de declaración de utilidad pública. Asimismo se notificó individualmente a los afectados con los que la empresa no había llegado a un acuerdo y se remitió anuncio para su exposición en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Merindad de Río Ubierna y Valle de Santibáñez.

Durante el período de información pública se presentan alegaciones por parte de D. Félix Recio Ubierna, D. Benigno Pérez Jiménez, D.<sup>a</sup> Natividad Miñón Arce, D. Carlos Pérez García y D. Fernando López Iglesias en nombre y representación de D.<sup>a</sup> Lucía Pérez Pozas, de D.<sup>a</sup> Severina Pérez Pozas y de D. Francisco Pérez Pozas.

D. Félix Recio Ubierna, solicita se modifique la titularidad de una parcela sin aportar documentación y solicita cambio de domicilio a efectos de notificación.

D. Benigno Pérez Jiménez, reclama que su parcela tiene mayor extensión.

D.<sup>a</sup> Natividad Miñón Arce, solicita cambio de domicilio a efectos de notificación.

D. Carlos Pérez García, reclama titularidad de unas parcelas aportando cierta documentación.

D. Fernando López Iglesias, en nombre y representación de D.<sup>a</sup> Lucía Pérez Pozas, de D.<sup>a</sup> Severina Pérez Pozas y de D. Francisco Pérez Pozas, reclama titularidad de unas parcelas aportando documentación.

5. – Enviadas las alegaciones al promotor, acepta algunas y rechaza otras.

6. – Con fecha 3 de septiembre de 2009 la empresa Iberdrola Renovables Castilla y León, S.A., presenta escrito en el que adjunta la relación de parcelas con cuyos propietarios no ha sido posible llegar a un acuerdo, solicitando la continuación del trámite de declaración de utilidad pública.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

– Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, modificada por Ley 17/2007.

– Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León

– Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantía de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación y la Orden de 6 de julio de 1984, que aprueba las Instrucciones Técnicas Complementarias del mismo.

– Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.

– Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y demás disposiciones de general aplicación.

– Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

3. – No procede estimar la alegación de D. Carlos Pérez García, ya que no aporta ningún tipo de documentación que acredite la propiedad de las parcelas que reclama.

4. – No procede estimar la alegación de D. Benigno Pérez Jiménez, ya que no aporta documentación válida y la base de datos del catastro no corrobora la superficie indicada por el alegante.

5. – No procede estimar la alegación de D. Félix Recio Ubierna, pues no aporta ningún tipo de documentación válida para modificar la titularidad.

6. – No procede estimar la alegación de D. Fernando López Iglesias en nombre y representación de D.<sup>a</sup> Lucía Pérez Pozas, de D.<sup>a</sup> Severina Pérez Pozas, de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angeles Pérez Pozas y de D. Francisco Pérez Pozas, pues la documentación presentada no resulta suficiente para modificar la titularidad de las parcelas a nombre (según catastro) de D. Aniceto Pozas Rubiales.

7. – Considerando que el artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, establece que, salvo prueba en contrario, la Administración expropiante considerará propietario o titular a quien con este carácter conste en registros públicos que produzcan presunción de titularidad.

8. – Procede aceptar la alegación de D.<sup>a</sup> Natividad Miñón Arce.

Vista la propuesta de fecha 16 de septiembre de 2009 esta Delegación Territorial (Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo) ha resuelto:

Aprobar el proyecto de ejecución presentado con fechas 9 de enero de 2006, 16 de enero y 6 de noviembre de 2007, cuyas características principales son las siguientes:

«Línea eléctrica aérea a 132 kV., de simple circuito y 11.710 metros de longitud, que atraviesa los términos municipales de Merindad de Río Ubierna (2.330 m.) y Valle de Santibáñez (9.380 m.) con origen en la Subestación "Las Viñas" y final en el apoyo n.º 7 de la línea a 132 kV. "Lodoso-Marmellar", con conductor aluminio-acero, tipo HAWK de 281,1 mm.<sup>2</sup> de sección, cable de tierra OPGW-14-24 y apoyos metálicos de celosía».

Conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> – Las obras deberán realizarse de acuerdo con los proyectos y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.<sup>a</sup> – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en marcha provisional de la línea será de un año contado a partir de la presente Resolución.

3.<sup>a</sup> – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de Puesta en Marcha.

4.<sup>a</sup> – La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.<sup>a</sup> – El titular de la instalación tendrá en cuenta para su ejecución las condiciones que le hayan sido establecidas por los Organismos y Entidades competentes, especialmente en lo referente a las autorizaciones o licencias exigidas por la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en el ordenamiento urbanístico.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación «Línea eléctrica a 132 kV., para evacuación de la energía generada por los Parques Eólicos “Las Viñas”, “Fuente Blanca” y “La Loma” desde la subestación del Parque Eólico “Las Viñas” hasta el apoyo n.º 7 de la línea Lodoso-Marmellar», de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, lo que llevará implícita la necesidad de ocupación o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de la Comunidad Autónoma, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública y todo ello en relación con los bienes y derechos afectados, relacionados en el Anexo de la Resolución.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización, licencia, permiso, contrato o acuerdo que la legislación vigente establezca.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, conforme a lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 16 de septiembre de 2009. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200907488/7650. – 612,00

\* \* \*

### ANEXO

#### RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LINEA AEREA 132 KV. PP.EE. «LAS VIÑAS», «FUENTE BLANCA» Y «LA LOMA» DESDE LA SET DEL P.E. «LAS VIÑAS» HASTA EL APOYO N.º 7 DE LA LINEA «LODOSO-MARMELLAR»

TERMINOS MUNICIPALES DE MERINDAD DE RIO UBIERNA Y VALLE DE SANTIBAÑEZ (BURGOS)

Situación		Datos del proyecto						Datos Catastrales			Propietario	Naturaleza del terreno	Paraje del terreno
Término municipal	N.º de orden	N.º de apoyo	Apoyo n.º	Ocupación apoyo	Vuelo m.	Vuelo m.²	Ocupación temporal	N.º Políg.	N.º Parc.	Superf. (m.²)			
M. RIO UBIERNA	MU-16				69	1.359	1.359	505	40.470	4.714	NATIVIDAD MIÑON ARCE	LABOR SECANO	PEDRON
M. RIO UBIERNA	MU-18				21	420	420	505	10.470	15.869	NATIVIDAD MIÑON ARCE	LABOR SECANO	PEDRON
M. RIO UBIERNA	MU-26				49	1.031	1.031	505	10.479	9.224	ESPERANZA SANTAMARIA VILLALAIN	LABOR SECANO	EL NOGAL
M. RIO UBIERNA	MU-30				9	182	182	505	40.481	3.492	ROSARIO SIMON DIEZ RICARDO IBAÑEZ SIMON ANGEL IBAÑEZ SIMON	LABOR SECANO	EL NOGAL
M. RIO UBIERNA	MU-31				65	1.276	1.276	505	30.481	7.806	ROSARIO SIMON DIEZ RICARDO IBAÑEZ SIMON ANGEL IBAÑEZ SIMON	LABOR SECANO	EL NOGAL
M. RIO UBIERNA	MU-32	1	5	34,69	83	1.625	1.625	505	10.481	20.563	ROSARIO SIMON DIEZ RICARDO IBAÑEZ SIMON ANGEL IBAÑEZ SIMON	LABOR SECANO	EL NOGAL
M. RIO UBIERNA	MU-34				26	520	520	505	50.481	4.139	ROSARIO SIMON DIEZ RICARDO IBAÑEZ SIMON ANGEL IBAÑEZ SIMON	LABOR SECANO	EL NOGAL
M. RIO UBIERNA	MU-36				98	1.953	1.953	505	20.481	14.521	ROSARIO SIMON DIEZ RICARDO IBAÑEZ SIMON ANGEL IBAÑEZ SIMON	LABOR SECANO	EL NOGAL
M. RIO UBIERNA	MU-37				1	78	78	505	60.481	2.119	ROSARIO SIMON DIEZ RICARDO IBAÑEZ SIMON ANGEL IBAÑEZ SIMON	LABOR SECANO	EL NOGAL
M. RIO UBIERNA	MU-46				50	1.000	1.000	505	5.384	5.584	INES IBAÑEZ DIEZ	LABOR SECANO	RODELA
M. RIO UBIERNA	MU-48				1.50	2.996	2.997	505	489	19.140	ROSARIO Y JULIO RIOCEREZO GONZALEZ	LABOR SECANO	EL NOGAL
V. SANTIBAÑEZ	VS-002				38	749	749	4	866	7.472	ESPERANZA SANTAMARIA VILLALAIN	LABOR SECANO	LA ADOVERA
V. SANTIBAÑEZ	VS-003				33	659	659	4	865	6.391	AURORA ALVAREZ ALVAREZ	LABOR SECANO	LA ADOVERA
V. SANTIBAÑEZ	VS-007				78	1.542	1.542	4	578	5.435	MILAGROS RUYALES HERRERA	LABOR SECANO	EL ACEBRO
V. SANTIBAÑEZ	VS-016				0	193	193	4	587	3.023	ANICETO POZAS RUBIALES	LABOR SECANO	LOS CARBONEROS
V. SANTIBAÑEZ	VS-019				40	774	774	4	588	2.394	TOMAS GARCIA RODRIGUEZ	LABOR SECANO	LOS CARBONEROS
V. SANTIBAÑEZ	VS-021				57	1.148	1.148	4	589	2.500	CRISTETA GONZALEZ HERRERA	LABOR SECANO	LOS CARBONEROS
V. SANTIBAÑEZ	VS-033				16	318	318	5	616	1.678	ANICETO POZAS RUBIALES	LABOR SECANO	ANTALVILLA
V. SANTIBAÑEZ	VS-049				0	144	144	5	658	3.257	ADORACION RUYALES ALVAREZ	LABOR SECANO	COTORRON
V. SANTIBAÑEZ	VS-053				39	775	775	5	686	2.470	DAMASO PEREZ GARCIA	LABOR SECANO	COTORRON
V. SANTIBAÑEZ	VS-068				25	496	496	5	865	1.422	NICOLAS ALVAREZ ABAD	LABOR SECANO	PRADO CARRIZAL
V. SANTIBAÑEZ	VS-069				0	97	97	5	858	1.743	MARTIN MARTINEZ SERNA	LABOR SECANO	FTE. ESCURPIO
V. SANTIBAÑEZ	VS-075				26	512	512	5	791	1.068	INES ALVAREZ LOMAS	LABOR SECANO	LA HORMA
V. SANTIBAÑEZ	VS-103				15	300	300	5	398	1.799	POLICARPO VARONA GONZALEZ	LABOR SECANO	RIO LACEÑA
V. SANTIBAÑEZ	VS-104	1	15	16	51	1.014	1.014	5	397	6.865	POLICARPO VARONA GONZALEZ	LABOR SECANO	RIO LACEÑA
V. SANTIBAÑEZ	VS-106				25	502	502	5	394	2.696	JOSE SERNA PEREZ	LABOR SECANO	RIO LACEÑA
V. SANTIBAÑEZ	VS-124				24	442	442	5	374	7.683	HELIODORO ALVAREZ ALVAREZ	LABOR SECANO	RIO LACEÑA
V. SANTIBAÑEZ	VS-138				37	728	728	5	278	1.365	MARTIN MARTINEZ SERNA	LABOR SECANO	CARRABURGOS
V. SANTIBAÑEZ	VS-147				18	340	340	5	319	1.913	GERARDO GARCIA FERNANDEZ	LABOR SECANO	EL HORTIGAL
V. SANTIBAÑEZ	VS-157				1	101	101	5	240	2.601	AGUSTIN PEREZ HERRERA VALENTINA ABAD HERRERA	LABOR SECANO	LOS HUERTOS
V. SANTIBAÑEZ	VS-158				30	498	498	5	241	1.321	MAXIMO Y JAVIER GARCIA GONZALEZ	LABOR SECANO	ANTABLAO
V. SANTIBAÑEZ	VS-160	1	17	16,00	40	776	776	5	243	4.455	HEREDEROS DE ADRIAN DEL VAL ALVAREZ	LABOR SECANO	ANTABLAO
V. SANTIBAÑEZ	VS-162				8	157	157	5	235	1.834	LAZARO ALVAREZ DIAZ	LABOR SECANO	LOS HUERTOS
V. SANTIBAÑEZ	VS-164				0	96	96	5	239	1.560	HEREDEROS DE ADRIAN DEL VAL ALVAREZ	LABOR SECANO	LOS HUERTOS

Situación	Datos del proyecto							Datos Catastrales			Naturaleza del terreno	Paraje del terreno		
	Término municipal	N.º de orden	N.º de apoyo	Apoyo n.º	Ocupación apoyo	Vuelo m.	Vuelo m.²	Ocupación temporal	N.º Polig.	N.º Parc.			Superf. (m.²)	
V. SANTIBAÑEZ VS-180						51	1.322	1.322	5	190	3.264	AMPARO HERRERA GARCIA	LABOR SECANO	LAS AGUERAS
V. SANTIBAÑEZ VS-195						62	1.082	1.082	5	103	1.487	CRISTETA GONZALEZ HERRERA	LABOR SECANO	CORRALES
V. SANTIBAÑEZ VS-201						9	173	173	1	133	1.819	M.º CLEOFE GONZALEZ HERRERA	LABOR SECANO	CARRAMIÑON
V. SANTIBAÑEZ VS-209						9	215	215	1	127	2.089	JESUS ALVAREZ PEÑA	LABOR SECANO	PRADOTE
V. SANTIBAÑEZ VS-242						11	225	225	1	479	551	DESCONOCIDO	PASTOS	PUENTE MIÑON
V. SANTIBAÑEZ VS-245						48	955	955	1	480	2.261	JUAN ALONSO ALONSO	LABOR SECANO	PUENTE MIÑON
V. SANTIBAÑEZ VS-248		1	23	34,69		54	1.083	1.083	1	490	2.259	FELIX ORTEGA MARTINEZ	LABOR SECANO	LOS GARITOS
V. SANTIBAÑEZ VS-254						54	1.070	1.070	2	149	3.099	HONORIO GARCIA FERNANDEZ	LABOR SECANO	GAITAN
V. SANTIBAÑEZ VS-267						12	233	233	2	125	621	JOAQUIN PEREZ PEÑA	LABOR SECANO	GAITAN
V. SANTIBAÑEZ VS-268						34	603	603	2	124	1.420	JOAQUIN PEREZ PEÑA	LABOR SECANO	GAITAN
V. SANTIBAÑEZ VS-270						1	119	119	2	56	3.501	BERNABE PEREZ PEÑA	LABOR SECANO	CIUDAD
V. SANTIBAÑEZ VS-272						28	600	600	2	58	2.217	LA CAÑOTA, S.L.	LABOR SECANO	PEÑALTA
												CELESTINO GONZALEZ PEREZ		
V. SANTIBAÑEZ VS-273						0	74	74	2	60	2.907	JUAN ALONSO ALONSO	LABOR SECANO	PEÑALTA
V. SANTIBAÑEZ VS-284						7	270	270	2	30	695	HEREDEROS DE GINES PEREZ GONZALEZ	LABOR SECANO	LINDONA
V. SANTIBAÑEZ VS-286						30	608	608	2	28	2.565	HEREDEROS DE ANDRES JALON	LABOR SECANO	LINDONA
V. SANTIBAÑEZ VS-289						11	246	246	2	25	2.065	BENIGNO PEREZ GIMENEZ	LABOR SECANO	LINDONA
V. SANTIBAÑEZ VS-296						0	108	108	2	11	8.646	HEREDEROS DE ANDRES JALON	LABOR SECANO	CM. LOS ARRIEROS
V. SANTIBAÑEZ VS-299						35	708	708	2	538	2.204	M.º CARIDAD SAN MARTIN VARONA	LABOR SECANO	TOBARES
V. SANTIBAÑEZ VS-300						25	498	498	2	537	1.226	M.º CARIDAD SAN MARTIN VARONA	LABOR SECANO	TOBARES
V. SANTIBAÑEZ VS-301						11	255	255	2	536	5.968	ANGEL GARCIA FERNANDEZ	LABOR SECANO	TOBARES
												MONTSERRAT ORTEGA VILLANUEVA		
V. SANTIBAÑEZ VS-303						0	72	72	2	532	3.337	SEGUNDO VARONA CASTRILLO	LABOR SECANO	LLANOS
												EDUARDO SANTAMARIA SALAS		
V. SANTIBAÑEZ VS-308						18	366	366	4	586	2.212	HDROS. DE ROMAN VECINO RODRIGUEZ	LABOR SECANO	TOBARES
V. SANTIBAÑEZ VS-309						19	386	386	4	585	1.991	HONORIO GARCIA FERNANDEZ	LABOR SECANO	TOBARES
V. SANTIBAÑEZ VS-312						15	302	302	4	659	2.557	VICENTE BARRIUSO VILLANUEVA	LABOR SECANO	LOMAS
V. SANTIBAÑEZ VS-314						4	85	85	4	657	2.820	CABILDO SAN LORENZO	LABOR SECANO	LOMAS
V. SANTIBAÑEZ VS-319		1	30	16,00		45	891	891	4	605	22.441	LA CAÑOTA, S.L.	LABOR SECANO	TOBARES
												EDUARDO SANTAMARIA SALAS		
V. SANTIBAÑEZ VS-325						33	656	656	4	612	3.965	SALVADOR CASADO	LABOR SECANO	TOBARES
V. SANTIBAÑEZ VS-328						0	119	119	4	614	1.473	CARIDAD SAN MARTIN VARONA	LABOR SECANO	TOBARES
V. SANTIBAÑEZ VS-330						26	509	509	4	652	3.552	ELIECER ORTEGA VARONA	LABOR SECANO	CORRALES
V. SANTIBAÑEZ VS-332						42	836	836	4	650	5.312	CESAR CAMPO	LABOR SECANO	CORRALES
V. SANTIBAÑEZ VS-336						44	883	883	4	646	6.522	VICENTE BARRIUSO VILLANUEVA	LABOR SECANO	CORRALES
V. SANTIBAÑEZ VS-338		1	31 BIS	42,25		69	1.383	1.383	4	1.045	9.656	JOSE MARIA CAMPO SANTIAGO	LABOR SECANO	VALLEJUELOS
												VICTORINO CAMPO SANTIAGO		
V. SANTIBAÑEZ VS-339						83	1.558	1.558	4	1.047	3.218	ABEL ROJO VARONA	LABOR SECANO	VALLEJUELOS
V. SANTIBAÑEZ VS-340		1	32	40,96		34	699	699	4	1.051	6.007	CARIDAD SAN MARTIN VARONA	LABOR SECANO	VALLEJUELOS
V. SANTIBAÑEZ VS-344						76	1.284	1.284	4	1.042	8.033	LA CAÑOTA, S.L.	LABOR SECANO	VALLEJUELOS
												M.º FE, ELVIRA, JESUS, ANT. GOMEZ GIRON		
V. SANTIBAÑEZ VS-348		1	33	41,60		33	676	676	4	1.038	2.340	VALENTINA NEBREA ROJO	LABOR SECANO	VALLEJUELOS
V. SANTIBAÑEZ VS-349						0	29	29	4	1.011	3.674	LA CAÑOTA, S.L. Y MARTIN VECINO ABAD	LABOR SECANO	VALLEJUELOS
V. SANTIBAÑEZ VS-352						22	490	490	4	1.006	3.399	VICENTE BARRIUSO VILLANUEVA	LABOR SECANO	VALLEJUELOS
V. SANTIBAÑEZ VS-353						79	1.406	1.406	4	1.007	2.733	PABLO UBIERNA	LABOR SECANO	VALLEJUELOS
V. SANTIBAÑEZ VS-357						49	977	977	4	861	10.134	ABEL ROJO VARONA	LABOR SECANO	CARABAS

## ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION RECAUDATORIA

La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio

(B.O.E. de 29/06/94), según la redacción dada por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. de 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguri-

dad Social y arts. 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. de 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse un recurso

de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Burgos, a 28 de septiembre de 2009. – La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200907770/7717. – 150,00

**REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

C.C.C./N.A.F.	TIPO	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09101766139	02	09 2009 013195757	JIMENEZ JIMENEZ BIENVENI	CL SAN AGUSTIN 29	09200	MIRANDA DE EBRO	05/09 05/09	215,98
09102034305	02	09 2009 012364789	INSTALACIONES JESUS RUIZ	CL CAJA DE AHORROS M	09002	BURGOS	02/09 02/09	1.095,13
09102034305	02	09 2009 012478260	INSTALACIONES JESUS RUIZ	CL CAJA DE AHORROS M	09002	BURGOS	03/09 03/09	1.212,46
09102034305	02	09 2009 012640332	INSTALACIONES JESUS RUIZ	CL CAJA DE AHORROS M	09002	BURGOS	04/09 04/09	1.173,37
09102322978	02	09 2009 013204346	PINTURAS TEO, S.L.	PQ EMPRESARIAL INBIS	09001	BURGOS	05/09 05/09	704,81
09102322978	02	09 2009 013468670	PINTURAS TEO, S.L.	PQ EMPRESARIAL INBIS	09001	BURGOS	04/09 04/09	682,13
09102983487	02	09 2009 013220514	NALON 2000, S.L.	CL RONDA DE FERROCAR	09200	MIRANDA DE EBRO	03/09 03/09	591,83
09102983487	02	09 2009 013220615	NALON 2000, S.L.	CL RONDA DE FERROCAR	09200	MIRANDA DE EBRO	04/09 04/09	591,83
09103383514	02	09 2009 013231931	NETO LUZIA DOS SANTO	CL GREGORIO SOLABARR	09200	MIRANDA DE EBRO	01/09 01/09	752,17
09103383514	02	09 2009 013232032	NETO LUZIA DOS SANTO	CL GREGORIO SOLABARR	09200	MIRANDA DE EBRO	02/09 02/09	689,89
09103383514	02	09 2009 013232133	NETO LUZIA DOS SANTO	CL GREGORIO SOLABARR	09200	MIRANDA DE EBRO	03/09 03/09	323,87
09103671581	03	09 2009 012598906	MEDINILLA RUIZ JOSE JAVI	CL REPUBLICA ARGENTI	09200	MIRANDA DE EBRO	12/08 12/08	1.216,46
09104097573	02	09 2009 013261940	RINCON DE SENA, S.L.	CL LA ESCUADRA 7	09193	CARCEDO DE BURGOS	05/09 05/09	288,79

**RECURSOS DIVERSOS**

090024425716	08	09 2009 013272852	LARA MARTINEZ TOMAS	CL SAN PEDRO Y SAN F	09001	BURGOS	01/09 03/09	1.082,40
091000085006	08	09 2009 012938002	BARRUL GIMENEZ BASILIO	CL CONDES DE BERBERA	09002	BURGOS	01/07 12/07	113,04
091000085006	08	09 2009 013159280	BARRUL GIMENEZ BASILIO	CL CONDES DE BERBERA	09002	BURGOS	07/03 12/04	218,25

**Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la

advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

Burgos, a 28 de septiembre de 2009. – La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200907771/7718. – 612,00

**REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE	
09100719650	03	09 2009 011934151	COMPANÍA IBERICA DE PUBL	CL LA ESTACION 90	09200	MIRANDA DE EBRO	01/09 01/09	31,60
09101766139	03	09 2009 011947083	JIMENEZ JIMENEZ BIENVENI	CL SAN AGUSTIN 29	09200	MIRANDA DE EBRO	01/09 01/09	448,33
09102084522	03	09 2009 011951632	ORTIZ GARCIA MARIA LUISA	CL FIDEL GARCIA (BA	09200	MIRANDA DE EBRO	01/09 01/09	524,41
09102579323	03	09 2009 011961029	MARQUES GOMES EDUARDO MA	CL FERNAN GONZALEZ 1	09200	MIRANDA DE EBRO	01/09 01/09	687,50







C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
301038236875	03 09 2009 011669221	DEROUCIHI ABDESSADEK	CL LA REJA 21	09200	MIRANDA DE EBRO	01/09 01/09	100,48
301045759530	03 09 2009 011669625	LUNA CAJAS JOSE ALONSO	CL RAMON Y CAJAL 44	09200	MIRANDA DE EBRO	01/09 01/09	100,48
301053160327	03 09 2009 011669726	MAJJAD MBAREK	CL GRUPO RENFE 4	09200	MIRANDA DE EBRO	01/09 01/09	83,74
391012339141	03 09 2009 011670635	BOUKHANFRA NOUR EDDI	CL SAN AGUSTIN 37	09200	MIRANDA DE EBRO	01/09 01/09	100,48
401005254990	03 09 2009 011700846	HRISTOV RADEV KOLYU	CL ESCUELA 11	09346	MECERREYES	01/09 01/09	100,48
471015083196	03 09 2009 011702866	PAULOV ASIEV STEFAN	CL LAS POZAS, S/N	09312	TORTOLES DE	01/09 01/09	100,48
<b>REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DE HOGAR</b>							
09102379461	03 09 2009 012020643	MONTOTO COBIAN LUIS MARI	CL RAMON Y CAJAL 27	09200	MIRANDA DE EBRO	01/09 01/09	193,09
09103067858	03 09 2009 012020946	SEGURA SOLA MARIA JESUS	CL RAMON Y CAJAL 46	09200	MIRANDA DE EBRO	01/09 01/09	193,09
09103092413	03 09 2009 012021047	PERES BAPTISTA VITOR MAN	CL RAMON Y CAJAL POR	09200	MIRANDA DE EBRO	01/09 01/09	193,09
09103403217	03 09 2009 012021148	CAMPO PEDRO JOSE LUIS	CL ALFONSO VI 32	09200	MIRANDA DE EBRO	01/09 01/09	193,09
09103488695	03 09 2009 012021451	BILBAO VILLALABEITI JAVI	CL LLAMARES 13	09587	VILLANUEVA D	01/09 01/09	193,09
09103604186	03 09 2009 012021653	FERNANDEZ VALDERRAMA PERE	CL SANTA LUCIA 69	09200	MIRANDA DE EBRO	01/09 01/09	193,09
09103969958	03 09 2009 012022259	PASTOR AZURMENDI GUSTAVO	CL COMUNEROS DE CAST	09200	MIRANDA DE EBRO	01/09 01/09	193,09
091010037307	03 09 2009 012019835	ARAUJO SOLIS MERCEDES MA	CL RAMON Y CAJAL 26	09200	MIRANDA DE EBRO	01/09 01/09	193,09
091010825734	03 09 2009 012019936	BONILLA LAURA DEIFIL	CL ARENAL 98	09200	MIRANDA DE EBRO	01/09 01/09	193,09
091013493234	03 09 2009 012020340	GODOY MAFFARE MARIA JENN	CL GREGORIO SOLABARR	09200	MIRANDA DE EBRO	01/09 01/09	193,09
281227812701	03 09 2009 012020542	CHICAIZA QUISHPE ELSA PA	CL SAN JUAN 16	09200	MIRANDA DE EBRO	01/09 01/09	57,92

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Alava**

*Edicto de notificación de la providencia de apremio  
a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo

de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Ana Bello Díez.

200907772/7719. – 123,00

**REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL**

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
10 01100808742	MARQUINEZ BARDECI JESUS	CL ARENAL 125	09200	MIRANDA DE EBRO	03 01 2009 011584465	01/09 01/09	1.778,44
10 01102333157	LOURIDO CASTRO TULIO ENR	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	03 01 2009 011609424	01/09 01/09	541,08
10 01102984976	ZANNOUTI RACHID	CL LA ESTACION 31	09200	MIRANDA DE EBRO	03 01 2009 011624477	01/09 01/09	1.795,06
10 01103730462	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	AV REPUBLICA ARGENT	09200	MIRANDA DE EBRO	03 01 2009 011655904	01/09 01/09	959,40

**REGIMEN 05 REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES CUENTA PROPIA O AUTONOMOS**

07 011007849784	RAMIREZ CABAÑAS MAXIMINO	CL ALFONSO VI 68	09200	MIRANDA DE EBRO	03 01 2009 011489788	02/09 02/09	299,02
07 011008079352	LOURIDO CASTRO TULIO ENR	CL ARENAL 125	09200	MIRANDA DE EBRO	03 01 2009 011524649	02/09 02/09	317,65
07 091013478682	LINO PINTO MARIA DA CONC	CL LA CHARCA 3	09200	MIRANDA DE EBRO	03 01 2009 011505451	02/09 02/09	317,65
07 480115442890	RAMOS TRINCADO ERNESTO	AV EL BIERZON 17	09200	MIRANDA DE EBRO	03 01 2009 011514040	02/09 02/09	299,02

**REGIMEN 06 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA**

07 301044100325	JALAL HICHAM	CL ARENAL 105	09200	MIRANDA DE EBRO	03 01 2009 011425427	01/09 01/09	38,52
-----------------	--------------	---------------	-------	-----------------	----------------------	-------------	-------

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Barcelona***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

La Jefa de Sección del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones, Mercedes Luesma Sáez.

200907775/7722. – 111,00

**REGIMEN 05 REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES CUENTA PROPIA O AUTONOMOS**

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 081101849439	BONILLA MARTINEZ EUGENIO	CL AGUZANIEVES 41	09200	MIRANDA DE EBRO	03 08 2009 036559282	02/09 02/09	299,02

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Murcia***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Remigio Estébanez Dueñas.

200907773/7720. – 114,00

**REGIMEN 06 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA**

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 301027894554	GOUAL ABDELKADER	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	03 30 2009 027082960	01/09 01/09	46,06
07 301043078286	SALHI RAMDANE	CL SANTA LUCIA 54	09200	MIRANDA DE EBRO	03 30 2009 027162479	01/09 01/09	62,80

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Toledo***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo

de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Francisco Macías Pérez.

200907774/7721. – 108,00

**REGIMEN 06 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA**

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 091007133064	FERNANDES CARDOSO ALBERT	CT SOTILLO	09311	HORRA LA	03 45 2009 014453787	01/09 01/09	58,61

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS****Servicio de Industria, Comercio y Turismo**

## SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Expediente: AT/27.891.

Características:

– Línea subterránea a 13,2/20 kV. Cogollos, de la subestación transformadora Sarracín, con origen en celda de línea del centro de transformación existente arroyo Maravillas (902511248) y final en celda de línea del centro de seccionamiento de la Edar de Valdorros, de 5 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 150 mm.<sup>2</sup> de sección, para alimentación a centro de seccionamiento y transformación de la estación depuradora de aguas residuales en Valdorros.

Presupuesto: 8.713,11 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante

escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 8 de septiembre de 2009. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200907297/7756. – 92,00

**Ayuntamiento de Miranda de Ebro**

## INTERVENCION

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2009, se aprobó el expediente de modificación de créditos número doce del presupuesto general de 2009, por importe de 167.000 euros, correspondiendo:

Crédito extraordinario: 167.000 euros.

Bajas de crédito: 167.000 euros.

El expediente del referido presupuesto queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en las oficinas de Intervención Municipal durante las horas de despacho, plazo durante el cual los interesados podrán interponer reclamaciones y sugerencias ante el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en el art. 169 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Se considerará definitivamente aprobado si durante el citado periodo no se hubieran presentado reclamaciones.

Miranda de Ebro, a 2 de octubre de 2009. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200907815/7758. – 68,00

### Ayuntamiento de Condado de Treviño

#### Adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.558 de Sáseta

1.º – *Entidad adjudicataria*: Ayuntamiento de Condado de Treviño.

2.º – *Objeto del contrato*: Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.558 de Sáseta, con una superficie aproximada de 1.251 has.

3.º – *Tramitación y procedimiento*: Tramitación ordinaria y procedimiento abierto.

4.º – *Periodo de arrendamiento*: Cinco anualidades o temporadas cinegéticas.

5.º – *Tipo de licitación*:

– Campaña primera: 3.000 euros sin IVA por anualidad.

– Campañas siguientes: 8.000 euros sin IVA por anualidad.

6.º – *Fianzas*: Provisional de 210,00 euros y definitiva del 5% del precio de adjudicación, correspondiente al total de las diez campañas cinegéticas.

7.º – *Presentación de ofertas*: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina (de 10 a 14 horas) en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8.º – *Apertura de ofertas*: La apertura de proposiciones será pública y se celebrará el tercer día hábil una vez finalizado el plazo para su presentación, a las 13.00 horas.

Treviño, a 29 de septiembre de 2009. – La Alcaldesa, Inmaculada Ranedo Gómez.

200907808/7764. – 88,00

### Ayuntamiento de Buniel

#### Adjudicación provisional del contrato para la ejecución de las obras previstas en el proyecto de construcción «Centro Cultural», en Buniel

A los efectos previstos en el art. 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación provisional del contrato para la ejecución de las obras previstas en el proyecto de construcción «Centro Cultural», en Buniel.

1. – *Entidad adjudicadora*:

a) Organismo: Ayuntamiento de Buniel.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Interacción.

c) Número de expediente: CO03/09.

d) Dirección de internet del perfil de contratante:

<http://municipio.burgos.es>

2. – *Objeto del contrato*: Proyecto de construcción de Centro Cultural en Buniel.

a) Tipo: Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de Centro Cultural.

c) División por lotes y número de lotes/idades: No.

d) CPV (Referencia de nomenclatura): 45212300-9.

e) Medio de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia y perfil del contratante.

f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de agosto de 2009.

3. – *Tramitación y procedimiento*:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Presupuesto base de licitación*:

a) Importe neto: 822.586,26 euros, IVA 16%. Importe total: 954.200,06 euros.

5. – *Adjudicación provisional*:

a) Fecha: 1 de octubre de 2009.

b) Contratista: Construcciones Serrano González, S.A.

c) Importe de adjudicación: Seiscientos dos mil noventa y seis euros más noventa y seis mil trescientos treinta y cinco euros con treinta y seis céntimos correspondientes al impuesto sobre el valor añadido (602.096 + 96.335,36 euros de IVA).

En Buniel, a 1 de octubre de 2009. – El Alcalde, Francisco Puente Barrera.

200907816/7765. – 68,00

## DIPUTACION PROVINCIAL

### SECRETARIA GENERAL

#### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA CORPORACION EL DIA 10 DE JULIO DE 2009

Se acuerda ratificar el carácter de ordinaria de la presente sesión.

Se acuerda aprobar el borrador del Acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de junio de 2009, con la corrección del error advertido en el acuerdo n.º 12, relativo a la aprobación del Proyecto Refundido de reforma de la planta baja del Palacio Provincial.

Vista la propuesta formulada por el Jefe del Servicio de Planes Provinciales, se acuerda aprobar 62 certificaciones de obras y 5 minutos de honorarios.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 3.460, de fecha 26 de junio de 2009, por la que se adjudica a AULOCE, S.A. el contrato para la prestación del servicio de acceso a «Base de datos de legislación, jurisprudencia, dictámenes, expedientes y consultas», para la puesta a disposición de todos los Ayuntamientos de la provincia de una plataforma de asesoramiento on-line.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 3.565, de fecha 2 de julio de 2009, por la que se aprueba el Acta de Precios Contradictorios en la ejecución de las obras de «Acondicionamiento y refuerzo de la carretera BU-V-8227. Tramo: Quintanar de la Sierra a Canicosa de la Sierra, 3.ª y 4.ª Fases».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de las obras de «Acondicionamiento y refuerzo de las ctas. BU-V-7011, de Villalval por Orbaneja Riopico a N-I y BU-V-7013 de BU-V-7011 a Quintanilla Riopico», incluidas en el VII Plan Especial de Carreteras, con un presupuesto base de licitación de 478.864,58 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de las obras de «Acondicionamiento y refuerzo de la carretera BU-V-8004 de San Millán de Juarros a BU-V-8002. Tramo: Salgüero de Juarros a BU-V-8002, 3.ª Fase», incluidas en el VII Plan Especial de Carreteras, con un presupuesto base de licitación de 678.174,54 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de las obras de

«Acondicionamiento y refuerzo de firme de la carretera BU-V-5021, de Burgos a Poza de la Sal (tramo 6: P.K. 6,914 a P.K. 10,623), incluidas en el VII Plan Especial de Carreteras, con un presupuesto base de licitación de 760.775,56 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de las obras de «Refuerzo y mejora de la carretera BU-720 de Briviesca a Cerezo de Río Tirón, 5.ª Fase», incluidas en el Plan Fondo de Apoyo Municipal y Provincial 2009 (FAMPRO 2009), con un presupuesto base de licitación de 470.352 euros.

Se acuerda aprobar 2 certificaciones de obras y 2 minutos de honorarios.

Vistos los informes presentados por el Coordinador del Real Monasterio de San Agustín, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a la vigilancia de la exposición y conferencias sobre tauromaquia, realizados en el mes de junio del presente año.

Visto el informe presentado por el Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura, así como la propuesta presentada por el responsable del Servicio, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes al control y manejo del dispositivo audiovisual del Salón de Plenos durante los días 17 y 23 de marzo y 4 y 6 de junio de 2009 fuera de la jornada habitual.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda resolver la Convocatoria pública para la concesión de subvenciones, bajo la fórmula de ayudas individuales a personas con discapacidad, en régimen de concurrencia no competitiva, año 2009 (3.ª resolución), por importe total de 4.455,48 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda resolver la Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Asociaciones con domicilio en municipios con población inferior a 20.000 habitantes de la provincia de Burgos, para programas y actividades en materia de servicios sociales y gastos de mantenimiento en el ejercicio 2009.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda resolver la Convocatoria pública para la concesión de subvenciones para facilitar a mujeres de la provincia de Burgos con especiales dificultades el acceso al carnet de conducir para el ejercicio 2009.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda aprobar el programa de actos a celebrar con motivo del «Día del Abuelo» 2009, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 2.250 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda aprobar las Bases de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales, para la financiación de proyectos de sensibilización y cooperación al desarrollo, año 2009, con un presupuesto de 500.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda desestimar diez solicitudes presentadas a la Convocatoria pública para la concesión de subvenciones por nacimiento o adopción a residentes en Entidades Locales de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes, ejercicio 2008, por no presentar la documentación exigida.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda aprobar el programa y presupuesto del Festival de Verano de Clunia, con unos gastos previstos de 58.000 euros y unos ingresos de 7.800 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda aprobar las Bases del Concurso Provincial para la Ornamentación de Fachadas 2009, con un presupuesto de 3.000 euros.

Vistas las propuestas presentadas por el Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a la celebración del XXIX Circuito de Carreras Populares (junio, julio, agosto y septiembre de 2009) y Campus de Trespaderne (julio y agosto de 2009).

Se acuerda conceder a la Empresa SPRINTEM una prórroga de un año en el contrato de explotación de los servicios del Albergue de Montaña, Aula Taller anexa al mismo, Estación de Esquí «Valle del Sol» y Casa de Bernabé Pérez Ortiz.

Vistos los informes presentados por el Jefe de Protocolo, así como los informes y propuestas formulados por el Jefe del Parque Móvil, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a viajes oficiales realizados durante el mes de junio de 2009 y los previstos realizar durante julio del presente año.

Vistos el informe presentado por el Jefe de Protocolo y la certificación de la Secretaría General, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a actos oficiales realizados durante los meses de marzo a junio de 2009.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aprobar inicialmente el proyecto de obras denominado «Actualización del proyecto de carretera entre la N-234 (Revillarruz) y la BU-P-8012 (Los Ausines), con un presupuesto de ejecución de 3.204.567,74 euros. Someter el mismo a trámite de información pública por plazo de veinte días, mediante publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, entendiéndose definitivamente aprobado, si en el referido plazo no se produjere alegación o reclamación alguna.

Cursar diversos asuntos de protocolo.

Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

1. – Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación del suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un sistema de control de errantes, con destino a cuatro Centros Residenciales de esta Diputación Provincial y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

Burgos, 29 de septiembre de 2009. – El Presidente, Vicente Orden Vigará.– El Secretario General, José Luis M.ª González de Miguel.

200907780/7723. – 225,00

#### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA CORPORACION EL DIA 31 DE JULIO DE 2009

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aprobar 23 proyectos de obras y 4 delegaciones de obras.

Se acuerda aprobar 14 certificaciones de obras y 2 minutos de honorarios.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda otorgar a la UTE Contratas Iglesias, S.A. - Cisa Castilla, S.L., una ampliación en el plazo de ejecución de la inversión n.º 50/0 «Acondicionamiento y refuerzo de la carretera BU-V-8004 de San Millán de Juarros a BU-V-8002, 1.ª Fase», incluida en el Plan de Obras y Servicios 2008, debiendo quedar a disposición de esta Entidad el día 18 de septiembre de 2009.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, quedar enterada de la Resolución de la Presidencia n.º 3.826, de

fecha 17 de julio de 2009, de aprobación de certificaciones y modificaciones de diversas obras incluidas en distintos Planes Provinciales.

Se acuerda aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación de la Gerencia del Plan de competencia turística «Ruta de las Cuatro Villas de Amaya», con un presupuesto base de licitación de 236.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda adjudicar provisionalmente a la Empresa Excavaciones Saiz, S.A., el contrato para la ejecución de las obras de «Acondicionamiento y refuerzo de la carretera BU-V-5004, de Rioseras por Celada a Vivar del Cid N-623, 1.ª y 2.ª Fases» (incluidas en el P.O.S. 2009 - VII Plan Especial de Carreteras Diputación Provincial), en el importe de 728.000 euros (IVA incluido).

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda adjudicar provisionalmente a la Empresa Excavaciones Saiz, S.A., el contrato para la ejecución de las obras de «Acondicionamiento y refuerzo de la carretera BU-V-6067 de Mansilla de Burgos por Pedrosa de Río Urbel a Las Quintanillas N-120, 1.ª y 2.ª Fases» (incluidas en el F.C.L. 2009 - VII Plan Especial de Carreteras Diputación Provincial), en el importe de 1.018.000 euros (IVA incluido).

Se acuerda conceder a la Empresa Construcciones Beltrán Moñux, S.A., la prórroga solicitada para la ejecución de las obras de «Acondicionamiento y refuerzo de la carretera BU-V-8227. Tramo de Quintanar de la Sierra a Canicosa de la Sierra, 3.ª y 4.ª Fases», de forma que estén terminadas y en disposición de ser recibidas con antelación al 19 de octubre de 2009.

Se acuerda aprobar 4 certificaciones de obras y 7 minutas de honorarios.

Vistos los informes-propuestas presentados por el Coordinador del Real Monasterio de San Agustín, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a la vigilancia de la exposición sobre Tauromaquia, así como montar estantes en la Sala de Recepción de Documentos, realizados en el mes de julio del presente año.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda resolver la Convocatoria de Planeamiento Urbanístico 2009, por importe total de 821.401,50 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda aprobar el documento técnico presentado por la U.T.E. «Residencias de Oña» y el Refundido del apartado de Mediciones y Presupuesto del proyecto de «Urbanización y Construcción de dos Centros de Personas Mayores en Oña».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda informar favorablemente las Bases de la Convocatoria pública para la concesión de subvenciones, bajo la fórmula de ayudas individuales y de urgente necesidad, en régimen de concurrencia no competitiva para el año 2009, con incorporación de las modificaciones que constan en el expediente y con un presupuesto inicial de 131.626,96 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda resolver la Convocatoria de subvenciones a la acción cultural para municipios 2009, por importe de 169.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda resolver la Convocatoria de subvenciones para la conservación de bienes históricos y etnográficos 2009, por importe de 500.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda resolver la Convocatoria de subvenciones para la promoción turística de Entidades Locales 2009, por importe de 120.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda resolver la Convocatoria de subvenciones para Asociaciones Turísticas 2009, por importe de 22.300 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda resolver el Concurso Provincial de Conservación del Patrimonio Urbano Rural 2009.

Vista la propuesta presentada por el Diputado Provincial de Cultura, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a diversas actividades culturales realizadas durante los meses de agosto y septiembre del presente año.

Vistos los informes emitidos por el Director Técnico del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a diversas actividades deportivas programadas durante el mes de junio del presente año.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura, se acuerda aprobar la edición en impresos oficiales de la Diputación Provincial del logotipo que acredita la obtención de la Certificación ISO-14001.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura, se acuerda abonar al Ayuntamiento de Buniel la cantidad de 20.000 euros, correspondiente a la subvención concedida para el «Acondicionamiento del camino Buniel-Cavia», perteneciente a la Red Viaria Municipal 2008.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura, se acuerda abonar al Ayuntamiento de Cavia la cantidad de 23.000 euros, correspondiente a la subvención concedida para el «Acondicionamiento del camino Buniel-Cavia», perteneciente a la Red Viaria Municipal 2008.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura, se acuerda abonar a la Junta Vecinal de Modúbar de San Cibrián la cantidad de 4.800 euros, correspondiente a la subvención concedida para el «Acondicionamiento del camino a Modúbar de la Cuesta», perteneciente a la Red Viaria Municipal 2008.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura, se acuerda hacer efectivo el abono al Ayuntamiento de Villadiego de la cantidad de 220.000 euros, correspondiente a las obras de «Acondicionamiento del camino de Tapia de Villadiego a Zarzosa de Riopisuerga», perteneciente a la Red Viaria Municipal 2008.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura, se acuerda abonar al Ayuntamiento de Villahoz la cantidad de 50.000 euros, correspondiente a la subvención concedida para el «Acondicionamiento del camino a Talamanca», perteneciente a la Red Viaria Municipal 2008.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura, se acuerda asistir con un stand a la 26 Feria Internacional Agropecuaria de Castilla y León, destinando a esta actividad un presupuesto de 6.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura, se acuerda aprobar la realización de la XXXI Edición de la «Fiesta de la Vendimia de la Ribera del Duero», en la localidad de Castrillo de la Vega, con un presupuesto de 24.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe emitido por el Técnico de Obras Públicas sobre «Normas Urbanísticas Municipales del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe emitido por el Técnico de Obras Públicas sobre «Normas Urbanísticas Municipales de Valluércanes».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe emitido por el Ingeniero Jefe del Servicio de Vías y Obras en funciones sobre documentación remitida por ADIF en relación con el «Proyecto de construcción de plataforma del corredor norte-noroeste de alta velocidad, Valladolid-Burgos. Tramo: Estépar-Variante ferroviaria de Burgos».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe emitido por el Técnico de Obras Públicas sobre «Normas Urbanísticas Municipales de Torrecilla del Monte», advirtiendo que la carretera BU-820 no corresponde a una carretera de titularidad provincial.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe emitido por el Técnico de Obras Públicas sobre «Normas Urbanísticas Municipales de Bozoo».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aprobar el informe emitido por el Ingeniero Jefe del Servicio de Vías y Obras sobre «Obras de aparcamiento de vehículos pesados para emergencias en Villagonzalo Pedernales en las proximidades de la carretera de la Diputación BU-P-1001, sección Burgos-Arcos con acceso desde una glorieta de dicha carretera».

Vistos los informes-propuestas presentados por el Ingeniero Jefe del Servicio de Vías y Obras y por los Jefes de Sección de Conservación de Carreteras (Zonas Sur y Norte), se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a trabajos realizados fuera de la jornada habitual de trabajo, durante el mes de junio del presente año.

Cursar diversos asuntos de protocolo.

Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

1. – Quedar enterada del contenido del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 y encomendar al Servicio de Asesoramiento a Municipios las funciones de seguimiento, desarrollo e información a los respectivos Ayuntamientos de la provincia de cuantas actuaciones sean necesarias para obtener la financiación de acuerdo con dicha normativa.

Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

Burgos, 29 de septiembre de 2009. – El Presidente, Vicente Orden Vigara. – El Secretario General, José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel.

200907781/7724. – 270,00

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 10 DE JULIO DE 2009**

Se ratifica el carácter de ordinaria de la presente sesión.

Quedar enterada de los Convenios de Colaboración suscritos desde la última sesión plenaria, con:

– La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, para la financiación del Plan Provincial sobre Drogas y para el desarrollo de programas prioritarios durante el año 2009.

– El Excmo. Ayuntamiento de Burgos, para fomentar el uso de las nuevas tecnologías de los ciudadanos de Burgos y provincia, a través de cuentas de correo alojadas en el dominio Burgos.eu.

– La Caja Rural de Burgos, para el desarrollo en la provincia de «Bibliotecas de Verano».

– La Asociación Provincial de Apicultores Burgaleses (AS.API.BUR), para la retirada de enjambres de abejas en núcleos de población.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda entender cumplimentado el trámite de dación de cuenta por la Junta Vecinal de Valdeajos de la Lora, del expediente tramitado para la enajenación del inmueble de su propiedad, sito en la calle Santa Ana, 55.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda entender cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Covarrubias, del expediente tramitado para la cesión gratuita del inmueble municipal, sito en la Avda. Víctor Barbado, 3, con destino a la construcción, gestión y explotación de una residencia de la tercera edad.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda entender cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Condado de Treviño, del expediente tramitado en aras a la cesión gratuita de inmuebles de su propiedad, sitios en el Sector DR-1 (parcelas 29 y 30), a favor de la Junta Vecinal de Dordóniz.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda entender cumplimentado el trámite de dación de cuenta por la Junta Vecinal de Solanas de Valdelucio, a fin de proceder a la permuta de la parcela de su propiedad n.º 591 del polígono 609, por las parcelas n.º 655 y 656 de propiedad particular.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda prestar su aprobación a las Bases de la Convocatoria pública para la concesión de subvenciones por nacimiento o adopción a residentes en Entidades Locales de la provincia de Burgos de menos de veinte mil habitantes, 2009, con un presupuesto de 600.000 euros, con cargo a los ejercicios 2009 y 2010.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda aprobar inicialmente los Estatutos del Consorcio del Parque Arqueológico de la Ciudad Romana de Clunia, sometiendo los mismos a trámite de información pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», por plazo de treinta días, y entendiéndose definitivamente aprobados, si no se presentase ninguna reclamación u observación.

De conformidad con lo dictaminado por la Caja de Cooperación, se acuerda conceder al Ayuntamiento de Santa María del Campo, un préstamo por importe de 167.100 euros, para las obras de «Renovación de la red de abastecimiento de agua».

De conformidad con lo dictaminado por la Caja de Cooperación, se acuerda conceder al Ayuntamiento de Villabilla de Burgos, un préstamo por importe de 102.300 euros, para las obras de «Pavimentación de calles en Renuncio».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Patrimonio, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compas, se acuerda reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados n.º 4/2009 de esta Diputación Provincial, por importe de 165.200,21 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Patrimonio, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 3/2009 de esta Diputación Provincial, por importe de 10.739.009,17 euros.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 2.991, de fecha 8 de junio de 2009, sobre aprobación del expediente de baja de derechos del Presupuesto de Ingresos de esta Entidad Provincial, por importe de 4.484,56 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Patrimonio, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar el nuevo calendario de pago de los anticipos a cuenta a los Ayuntamientos de la recaudación obtenida por el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación, para el ejercicio 2010.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Patrimonio, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aceptar la delegación de funciones de gestión tributaria y/o recaudatoria conferidas por diversas Entidades Locales de la provincia.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Patrimonio, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda estimar la alegación presentada por el Ayuntamiento de Melgar de Fernamental a la Ordenanza reguladora del precio público por la realización de paseos en barco por el Canal de Castilla, modificando, en consecuencia, el artículo 4 de la misma y aprobar definitivamente dicha Ordenanza, publicando su texto íntegro en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se acuerda rechazar la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados del Partido Socialista Obrero Español, en relación con la solución urgente del abastecimiento de agua a la Mancomunidad «Campos de Muñó».

Quedar enterada de los Decretos dictados por la Presidencia, desde la última sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2009.

Burgos, 29 de septiembre de 2009. – El Presidente, Vicente Orden Vígara. – El Secretario General, José Luis M.ª González de Miguel.

200907782/7725. – 166,50

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 31 DE JULIO DE 2009**

Quedar enterada de los Convenios de Colaboración suscritos desde la última sesión plenaria, con:

– La Cámara de Comercio e Industria y la Fundación INCYDE, en programas de formación.

– La Fundación Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León (CESEFOR), para el desarrollo del «Proyecto para la regulación y comercialización de los recursos micológicos en la provincia de Burgos» «MYAS RC».

– La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, para la continuidad del Programa «Creemos», dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural, durante el año 2009 en los municipios de Castilla y León.

– El Ministerio de Fomento para la financiación de las obras de «Restauración del Teatro Romano de Clunia, II Fase», en Huerta de Rey (Burgos).

Se acuerda encomendar a la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos la gestión, actualización y mantenimiento de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local de la provincia de Burgos.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Patri-

monio, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda reconocer las obligaciones derivadas de la ejecución de las obras de reparación en el Complejo de San Salvador de Oña, por importe total de 330.140,71 euros, y abonar dicha cantidad a la mercantil Jovilma Construcciones, S.L. por los trabajos realizados.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda entender cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Redecilla del Camino, del expediente tramitado para la enajenación del inmueble de su propiedad, sito en Ctra. Burgos-Logroño, n.º 40, conocido como «Casa del médico con patio».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda entender cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, del expediente tramitado para la enajenación de parcela de su propiedad, n.º 5, sita en zona industrial (Área tipo II).

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda entender cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales, del expediente tramitado para la enajenación de inmueble de su propiedad, sito en calle Ferrocarril, s/n.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda autorizar a la Junta Vecinal de Franco para que pueda efectuar la enajenación del inmueble de su propiedad ubicado en calle Iglesia, n.º 18.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda entender cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar, del expediente tramitado para la enajenación de la parcela de su propiedad, con referencia catastral 2762114VM9426S0001KH, sita en el Polígono Industrial «El Corralito I» de dicha localidad.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda entender cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Aguilar de Bureba, del expediente tramitado para la permuta de las parcelas municipales n.º 68 y 345 del polígono 1 de la localidad, por parcela n.º 139 de dicho polígono y de propiedad particular.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 3.625, de fecha 6 de julio de 2009, por el que se da de baja la obra n.º 27/0 de «Abastecimiento de aguas en Trespaderne», incluida en el Plan de Obras y Servicios 2008.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Patrimonio, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados n.º 5/2009 de esta Diputación Provincial, por importe de 41.425,76 euros.

Quedar enterada de los Decretos dictados por la Presidencia, desde la última sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2009.

Burgos, 29 de septiembre de 2009. – El Presidente, Vicente Orden Vígara. – El Secretario General, José Luis M.ª González de Miguel.

200907783/7726. – 126,00